

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 10:20 horas del día viernes diecinueve de julio del año 2024, con fundamentos en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la III Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta III Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH y Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Act. Sonia Tapia García,** Consejera Suplente y **Lic. María Salomé Cédillo Villar,** Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Eréndira Balderas Castro,** Consejera Suplente, en representación del **L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan,** Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Lic. Matilde Vite Olivares,** Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente -----

Secretaría Técnica: Tenemos Quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

 1

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

8. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.-----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024.-----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores.-----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024.-----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024.-----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024.-----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2024-2025 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

25. Asuntos Generales. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: ¿Hay algún comentario a esta punto?, adelante Consejero Karina.

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente. Solicitar de la manera más atenta y respetuosa, la modificación del Orden del día para el punto número tres, ya que se están incorporando Actas para la aprobación de este Órgano de Gobierno de fechas que no corresponden con el periodo que se va a abordar. Siendo esta: la cuarta sesión extraordinaria del 2024 celebrada el 24 de abril del presente, quinta sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo, sexta sesión extraordinaria y segunda sesión ordinaria del 2024 celebradas en 30 de mayo. Por lo cual se instruye a presentar estas Actas en el seguimiento del segundo trimestre de ejercicio fiscal 2024 es mi petición. Es cuanto Presidente. ---

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias se hace la modificación al orden del día y esas Actas se eliminan, no sé si existe alguna otra observación. En caso de no haber alguna otra, una vez atendida la observación de la Comisario. Se propone ustedes a efectos de hacer ejecutiva esta sesión, poderla manejar dos bloques. Una de el punto diez a dieciocho, otra del punto 20 al 21 con atenta solicitud de que los comentarios y acuerdos que queden asentados en cada punto correspondiente queden acentuados en el Acta en este sentido someto a ustedes por la aprobación del orden del día los que estén por la afirmativa se sirvan expresar lo de la forma acostumbrada. Preguntaría a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. -----

Secretaria Técnica: Con gusto Sr. Presidente, la votación es aprobada por unanimidad. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 30 de noviembre 2023; Sexta Sesión Ordinaria 2023; Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023; Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 celebradas el 20 de diciembre de 2023; Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 26 de enero de 2024; Segunda Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 31 de enero de 2024. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024.
6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024. -----
7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024.-----

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

8. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.-----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024.-----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores.-----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024.-----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024.-----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024.-----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2024-2025 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

26. Asuntos Generales. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/02-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad se da por presentado y aprobado el Orden del día de la III Sesión Ordinaria. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 30 de noviembre 2023; Sexta Sesión Ordinaria 2023; Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023; Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 celebradas el 20 de diciembre de 2023; Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 26 de enero de 2024 y Segunda Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 31 de enero de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Por lo que le solicito al Rector nos haga la exposición del punto correspondiente, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentan las 7 Actas debidamente firmadas: Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2023, Sexta Sesión Ordinaria 2023, Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023, Primera Sesión Extraordinaria 2024 y Segunda Sesión Extraordinaria 2024. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, ¿algún comentario a este punto? -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Aunado al comentario de mi compañera Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva. De las Actas que tal vez están integradas que ya comenté, nosotros tenemos tres Actas que no están debidamente firmadas, que corresponden al trimestre octubre de diciembre 2023, de la segunda sesión ordinaria y sexta sesión extraordinaria del 2024, estas son las que quedaron fuera del punto de aprobación. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Sí, quedaron fueran las de la cuarta sesión extraordinaria quinta extraordinaria, sexta extraordinaria y segunda ordinaria -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Si, perfecto porque además no estaba debidamente firmadas. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, no sé si exista algún otro comentario. Adelante, Actuaría. -----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Act. Sonia Tapia García: Muchas gracias, en relación a las Actas en donde estamos participando la Dirección General nuestro voto es a favor y donde aquellas Actas que no asistimos sería abstención.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, le solicitamos al Rector atender estas recomendaciones y estas observaciones vertidas por los Consejeros. Someto a ustedes la aprobación del punto número tres los que estén por la afirmativa sírvanse a expresar lo de la forma acostumbrada. Secretaria técnica nos indica la votación.

Secretaria Técnica: La votación es aprobado por unanimidad.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado.

-Acuerdo SO/III/2024/03-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas Actas correspondientes Decima Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 30 de noviembre 2023; Sexta Sesión Ordinaria 2023; Decima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023; Decima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023; Decima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 celebradas el 20 de diciembre de 2023; Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 26 de enero de 2024; Segunda Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 31 de enero de 2024.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número cuatro, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Comentar a ustedes que se solicita la aprobación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal del ejercicio fiscal 2022 y conclusión de los Acuerdos SO/II/11/31-MAYO-2023, SO/II/12/31-MAYO-2023 y SO/II/13/31-MAYO-2023 que se encuentran en proceso dado que se presenta ante usted la documentación soporte. Es cuánto.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Comisario.

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Solamente comentar al Organismo que integre la información correspondiente al Artículo 32 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de Órgano de Gobierno. Es cuanto Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Comisario. Le solicitamos al Rector atender esta

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

recomendación emitida por la Comisaria, someto a ustedes la aprobación del punto número cuatro los que estén por la afirmativa se sirven expresar lo de la forma acostumbrada. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Presidente, si me permite. No he emitido mi voto, estoy con mi compañera analista revisando las observaciones y me informan de que no tenemos integrado en la carpeta tanto el dictamen del auditor externo y el Informe del Comisario, que fue lo que mencionó nuestra Comisario Público. Pregunto al Organismo, ¿Está información está debidamente integrada en la carpeta? para que nos haga un favor de enviarla o cuál es la situación. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Adelante Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Bueno en este sentido elementos necesarios del punto de vista de nosotros para la autorización de Acuerdo al Artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo donde se señala que quedará sujeta a la aprobación del cierre previo Informe a los Comisarios y dictamen de los auditores externos. Es cuanto, señor Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Una pregunta, si el dictamen está en el contenido de la carpeta ejecutiva si nos pudiera confirmar Rector.-----

Secretaria Técnica: No se encuentra, pero con mucho gusto lo agregamos. Me informa el Director de Administración y Finanzas de la Institución que ya lo tenemos, gracias.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: En ese sentido Presidente, la firma del Acta correspondiente por parte de mi dependencia, estará sujeto al envío de la información previamente necesaria para la aprobación de este punto. Es cuánto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, con gusto agradecemos ese voto de confianza previo a la firma del Acta se entregará la información solicitada. Nada más preguntar al Consejo de Hacienda que si en ese sentido se quedaría su voto a favor. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Así es.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Consejero. Por favor Comisario adelante.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Presidente, solamente comentar respecto a lo que ya votaron ahorita en este punto. Al final queda a consideración de los Consejeros que cuentan con el voto para que sea aprobado este ejercicio fiscal, el que el Organismo integre de manera como ya se había mencionado conforme al Artículo 32 de los Lineamientos. Ya que ellos son los que verifican la información que se rindió en el informe de Comisario, empatando la información con el dictamen del auditor externo y en conjunto con las observaciones que debe integrar el Organismo para que los Consejeros puedan votar y no tengan ninguna observación y ninguna duda de lo que están presentando en el ejercicio fiscal en el cierre y para que puedan aprobarlo de esta manera, solicito amablemente al Organismo sea enviada la información a los Consejeros también al Comisario Público para que posteriormente

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

puedan considerar que este correcto e integrado bien el punto. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Consejero. Pregunto a la Secretaria Técnica, nos indique la votación. -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad. Señor Presidente -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias y agradecemos la confianza de los Consejeros, en que así emitiremos la información y una vez que ellos la validen puedan firmar el Acta correspondiente. Le agradezco mucho sus comentarios, entonces una vez que ya se realizó la votación y fue aprobado se queda por aprobado los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, por unanimidad, se dan por presentados y aprobados los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal del ejercicio fiscal 2022.-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024. -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuando con el orden del día sigue el punto número cinco, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El seguimiento de Acuerdos se presenta de forma cronológica, la información en extenso, se envió por correo electrónico y se entregó en CD, presentamos 75 Acuerdos, 4 de ellos en proceso y 71 concluidos en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, de fecha 30 de mayo del 2024. El Acuerdo 03 de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2022, se encuentra en proceso hasta la publicación del Estatuto en el Periódico Oficial del Estado. Se presenta la información suficiente para el cierre del ejercicio 2022 mediante el punto de Acuerdo en esta Sesión. Se envió de Dictamen de Auditoría Externa, mediante oficio UTT/R/238/2024, a la Comisario para que rinda su informe del ejercicio 2023 Acuerdos SO/II/2024/11, SO/II/2024/12 y SO/II/2024/13. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. Preguntaría a los Consejeros si existe algún comentario. Adelante, Consejera Karina.-----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. Se solicita que los Acuerdos con consecutivo dos, tres y cuatro, correspondientes a la aprobación del ejercicio 2022, queden en proceso ya que -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

esto se podrán concluir cuando se presente el Acta de esta sesión ante esta Junta de Gobierno, debidamente firmada en su próxima sesión en cumplimiento del Artículo 33 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. En cuanto a los consecutivos del 76 al 119, solicitar quedan en proceso en razón de que emanan de las Actas que dimos de baja por no corresponder al periodo que se está presentando, estos se podrían solicitar la conclusión cuando las Actas estén debidamente firmadas y correspondan al periodo que se esté presentando sería cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Consejera. ¿Algún otro comentario?-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Solamente reforzar el comentario de la Consejera de Planeación, efectivamente los Acuerdos de los cuales derivan las Actas que en el orden del día se modificó y estas no están aprobadas, se modifiquen su cuadro que presentan de Acuerdo en proceso y en conclusión porque estas Actas no están debidamente formalizadas y aprobadas. Sería cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Comisario. ¿Algún otro comentario?. De no existir algún otro comentario le solicitaría al Rector atender estas recomendaciones y estas observaciones vertidas por la Consejera y por el Comisario. Respecto a los Acuerdos dos, tres y cuatro dejarlos en proceso, así como del 76 al 119. Los que estén por la afirmativa de este punto favor de expresarlo de la forma acostumbrada. Muchas gracias, Secretaria Técnica me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: Con mucho gusto Presidente, le informo que la votación es aprobado por unanimidad.-----

-Acuerdo SO/III/2024/05------

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se dan por presentados y aprobados por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2024, 4 de ellos en proceso, 9 de baja y 62 concluidos. -----

FECHA DE LA SESIÓN	4 Acuerdos en Proceso					
03/11/2022	SE/XV/03					
31/05/2023	SO/II/12	SO/II/13	SO/II/14			

FECHA DE LA SESIÓN	62 Acuerdos Concluidos					
30/11/2023	SE/XI/01	SE/XI/02	SE/XI/03	SE/XI/04		

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

20/12/2023	SE/XII/01	SE/XII/02	SE/XII/03			
20/12/2023	SE/XIII/01	SE/XIII/02	SE/XIII/03	SE/XIII/04	SE/XIII/05	SE/XIII/06
	SE/XIII/07	SE/XIII/08	SE/XIII/09			
20/12/2023	SO/VI/01	SO/VI/02	SO/VI/03	SO/VI/04	SO/VI/05	SO/VI/06
	SO/VI/07	SO/VI/08	SO/VI/09	SO/VI/10	SO/VI/11	SO/VI/12
	SO/VI/13	SO/VI/14	SO/VI/15	SO/VI/16	SO/VI/17	SO/VI/18
	SO/VI/19	SO/VI/20	SO/VI/21	SO/VI/22	SO/VI/23	
20/12/2023	SE/XIV/01	SE/XIV/02	SE/XIV/03	SE/XIV/04	SE/XIV/05	SE/XIV/06
	SE/XIV/07	SE/XIV/08	SE/XIV/09			
26/01/2024	SE/I/2024/01	SE/I/2024/02	SE/I/2024/03			
31/01/2024	SE/II/2024/01	SE/II/2024/02	SE/II/2024/03	SE/II/2024/04	SE/II/2024/05	SE/II/2024/06
	SE/II/2024/07	SE/II/2024/08	SE/II/2024/09	SE/II/2024/10	SE/II/2024/11	

FECHA DE LA SESIÓN	9 Acuerdos (Para Baja)					
13/10/2023	SE/IX/01	SE/IX/02	SE/IX/03	SE/IX/04	SE/IX/05	SE/IX/06
	SE/IX/07	SE/IX/08	SE/IX/09			

6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número seis, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Comentar a ustedes que en el mes de marzo se recibió el Pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022. Si tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, estamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. Adelante Comisario.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Solicitar al Organismo atentamente se informe el trámite que se ha realizado respecto a la devolución del IVA. Quisiera que igual anexará una nota aclaratoria o lo pudieran exponer. Sería cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: No sé si gustan hacer algún comentario al respecto el Organismo.-

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Ya tomamos nota Presidente, muchas gracias. -----

(Handwritten signatures)

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Pedimos quede bien la Nota aclaratoria referente a este punto. ¿Algún otro comentario?. De no existir algún otro comentario, en vista de que únicamente a este punto es presentación, se daría por presentado.-----

-----**-Acuerdo SO/III/2024/06-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024.-----

7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número siete, adelante Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta la Constancia de Inscripción y el estatus de cumplimiento emitidos por la Dirección de Registro y Desincorporación, cabe señalar que está pendiente el registro del Estatuto Orgánico, que se integrará una vez que este publicado en el Periódico Oficial. Se presenta oficio con folio de control CGN/DGCSEP/UTT/11-2018 de fecha 28 de junio, de registro de Actas de sesiones celebradas durante el último trimestre 2023. Es cuanto.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario sobre este punto?. Gracias, de no existir alguno, se da por presentado.-----

-----**-Acuerdo SO/III/2024/07-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024.-----

8. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2024.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número ocho, solicito Rector nos informe de este punto. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad cuenta con una demanda laboral interpuesta por el C. Rodolfo Márquez Mercado. Actualmente se encuentra en proceso el trámite de solicitud de validación del Acuerdo que ponga fin a dicha demanda, ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEPH. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario sobre este punto?. Gracias, de no existir alguno, se da por presentado el Informe de la situación de asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales. -----

-Acuerdo SO/III/2024/08- -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2024. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número nueve, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se integró en la carpeta electrónica, se envió a sus correos el informe de actividades en extenso, cumpliendo los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. Como en oportunidades anteriores, se ha preparado un video con las acciones relevantes del trimestre, si nos permiten lo presentamos en este momento. Es cuanto. -----

Retención Escolar -----

En el trimestre enero-marzo 2024, se registró retención del 97.3%. Con base a una matrícula de 2,180 estudiantes distribuidos en los 12 Programas Educativos: Enfermería, Terapia Física, Salud Reproductiva y Partería, Criminalística, Innovación de Negocios y Mercadotecnia, Contaduría, Diseño Digital, Desarrollo y Gestión de Software, Nanotecnología, Energías Renovables, Industrial y Mecatrónica. En este periodo se registraron 59 bajas, lo que representa el 2.7% de la matrícula.

Conclusión del Proceso de Servicio Social, Residencias o Estadías Profesionales por Parte de los Estudiantes. -----

363 estudiantes de 10 Programas Educativos de Licenciatura iniciaron su estadía, en 153 organizaciones receptoras de las cuales, 43 fueron nuevas. 146 estudiantes en servicio social, 89 de

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Enfermería y 36 de Salud Reproductiva y Partería. En este periodo se iniciaron las gestiones para la colocación de estadías, para 439 estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario quienes realizarán este proceso en el cuatrimestre mayo agosto. -----

Adecuación Curricular -----

Con el objetivo de retroalimentar y adecuar continuamente los Programas Educativos, se realizó un seguimiento a 569 egresados de la generación 2019 - 2023, logrando contactar a 427 de ellos, lo que equivale al 75% de respuesta. 64% de los egresados contactados están actualmente empleados, y de estos, el 45% lo está en áreas relacionadas con su perfil profesional, con un salario promedio mensual de \$7,000.00. -----

Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. (EVENTOS, TALLERES, CONFERENCIAS) -----

La formación integral en la UT Tulancingo, se concibe desde una perspectiva institucional como aspecto importante de la calidad educativa. Desde esta perspectiva atiende las necesidades formativas de los estudiantes y en pro del mejoramiento y calidad de vida, estableciendo acciones de formación a través de actividades extracurriculares, deportivas, culturales y artísticas. En el ámbito cultural, se llevaron a cabo cuatro actividades destacadas: la exposición "Always Leonora", conformada por 160 piezas, esta exposición se complementó con 10 réplicas de las pinturas más significativas de la artista y seis esculturas. La exposición estuvo abierta al público en general, reafirmando el compromiso de la Tecnológica de Tulancingo con la promoción de la cultura y el arte, contribuyendo así al enriquecimiento de la comunidad y al desarrollo de la apreciación artística en la sociedad. En la presentación de la pieza del mes, se destacó La historia de la fotografía, así como la presentación artística de los talleres de baile moderno, danza folclórica, teatro y artes visuales en el foro arlequín, evento abierto al público en general. En cuanto a las actividades deportivas: Siete equipos participaron en la Liga Municipal oficial de voleibol, Encuentros de las selecciones de futbol, básquetbol y voleibol, varonil y femenino contra las de la Universidad Politécnica de Tulancingo y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Participación en el Torneo de la Amistad en la UT de Xicotepec de Juárez, la selección varonil de fútbol compitió en torneo de fútbol rápido, organizado en la cancha JOMANT, y las selecciones de baloncesto, tanto femenino como varonil, participaron en la liga de Juegos Intercolegiales. -----

Atención Compensatoria a Estudiantes de Educación Superior -----

La tutoría es una herramienta estratégica que apoya la formación personal y profesional del estudiante. Cada cuatrimestre, se implementan acciones para prevenir riesgos, detectar necesidades especiales y fortalecer habilidades socioemocionales. La atención en este rubro, se logra con el apoyo de docentes responsables de la actividad, para cada Programa Educativo, el Departamento de Psicopedagogía y Tutorías, y otros servicios institucionales. Entre enero y marzo del 2024, se impartieron a 67 grupos, a cargo de 47 tutores. Se identificaron necesidades en áreas académicas, personales, familiares, y en la salud física y mental de los estudiantes. Estas necesidades se canalizan a diversos programas académicos, servicios institucionales como psicología, servicios médicos, cultura, deporte, y servicios escolares, a y servicios externos brindados por diversas instancias como Centros de Salud, IMSS, Centros de Integración Juvenil, Doble "A" y psiquiátricos. Durante el trimestre mencionado, se dio seguimiento a 110 estudiantes con necesidades especiales de educación o en situaciones de riesgo. -----

Atención Psicológica -----

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Durante el periodo mencionado, se brindó atención psicológica a 354 estudiantes, cubriendo el 100% de los Programas Educativos. La demanda más alta de atención se registró en los programas de Innovación de Negocios, Mercadotecnia y Terapia Física, con una distribución de 230 mujeres y 124 hombres atendidos. -----

Resultados de Evaluación de Ambientes y Sana Convivencia. -----

Con el objetivo de promover un ambiente escolar sano y pacífico, se desarrolló el Programa Institucional de Integridad Académica para el beneficio de todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tulancingo -----

Otorgamiento de Becas Institucionales a Estudiantes De Educación Superior -----

Para apoyar el desarrollo profesional de las estudiantes que son jefas de familia, se implementó la Beca de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia. En este rubro, se otorgó una beca del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) con un monto de \$4,000.00 mensuales y un apoyo anual único de \$2,000.00 para material escolar. Además, se entregaron 838 Becas para la Transformación de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Hidalgo, con una inversión total de \$5,064,000.00. Estas becas beneficiaron a los estudiantes de la Sede Tulancingo y la Unidad Académica de Santa Úrsula. -----

Capacitación Docente -----

Es fundamental que los profesores se actualicen mediante la capacitación continua, lo que les permite mejorar la calidad de su enseñanza, adaptarse a las nuevas realidades y necesidades de los estudiantes, garantizando una educación de excelencia. Como parte del Programa Institucional de Capacitación Docente, 11 profesores del Programa Educativo de Contaduría se especializaron en las reformas fiscales a través del curso "Resolución Miscelánea Fiscal 2024", impartido en línea por el Centro de Capacitación Especializada. Con la finalidad de fortalecer la enseñanza del idioma inglés, doce docentes de idiomas fueron capacitados en la adquisición, reforzamiento y actualización de técnicas y estrategias de la enseñanza de la lengua inglesa. Seis de ellos asistieron al evento "Building Resilience: Supporting Educators in the Digital Age organizado por More than Books y seis más, participaron en el Academic Saturday organizado por la Asociación Mexicana de Maestros de Inglés, MEXTESOL Chapter Hidalgo denominado "Humanizing the English Teaching and Learning Process." -----

Con estos esfuerzos destacan el compromiso de la Universidad Tecnológica de Tulancingo con la excelencia educativa y el desarrollo profesional de su cuerpo docente. -----

Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de Educación Superior. -----

A través de los servicios que otorga la universidad, para atender al sectores público, privado y social, durante el trimestre que se reporta, se realizaron los procesos de certificación, otorgando un total de 24 certificados de competencia laboral: 14 de estos, a través de los Centros de Evaluación asociados con la Universidad. -----

Se brindó la capacitación alineada al estándar de competencia EC 1316 'Brindar acompañamiento como doula a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio', así como el proceso de evaluación, logrando la certificación 10 personas originarias de la Zona Otomí Tepehua, quienes brindan este tipo de atención en sus comunidades, por lo que la profesionalización de su actividad, impactará a localidades de alta marginación. -----

También se impartió un curso de aprendizaje del idioma francés, dirigido a estudiantes de diversos Programas Educativos, beneficiando a 18 estudiantes. Se atendió a la empresa Ingeniería, Servicios

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

y Aplicaciones, S.A. de C.V. para desarrollar a través de la detección de necesidades, la propuesta de servicio tecnológico, en el área contable y de procesos de producción, consolidando el servicio: Automatización de datos contables y procesos de producción, mediante plataforma power platform. -----

Difusión Institucional de Educación Superior -----

Con el objetivo de promover las actividades institucionales, se llevaron a cabo 124 actividades de difusión, principalmente orientadas a la oferta educativa a través de los medios de comunicación institucionales, redes sociales oficiales (Facebook, Twitter), radio, prensa y diseño de imagen institucional. Es importante destacar que el alcance de la página de Facebook Institucional es de más de 139,000 seguidores, con un promedio de aumento mensual de 640, generando a través de los contenidos 153,000 visitas. -----

Convenios de Colaboración -----

Durante este trimestre, se realizaron un total de 20 convenios de colaboración. -----
Estos convenios abarcan una variedad de Acuerdos, incluyendo colaboraciones generales con instituciones y empresas, así como Acuerdos específicos destinados a facilitar la realización de estadías profesionales. -----

Convenios de Movilidad Académica e Internacional -----

Con la finalidad de fortalecer la Cooperación interinstitucional, se firmó un convenio Internacional con la Universidad Católica de Santa María UCSM, Arequipa, Perú. -----

Este convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, en la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación, organización de conferencias, seminarios, proyectos de aprendizaje colaborativo internacional en línea, (COIL). -----

Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada -----

La Universidad cuenta con cinco Profesores de Tiempo Completo (PTC), con Perfil Deseable y cinco Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): dos consolidados, dos en consolidación y uno en formación, así como, seis docentes que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (ESNI), 1 Nivel candidato, 4 Nivel I y 1 Nivel III. -----

En el trimestre enero - marzo, se realizaron las presentaciones y autorizaciones de 15 protocolos de investigación, de 14 PTC, lo cual es un paso fundamental para asegurar la calidad y viabilidad de los proyectos vinculados a las líneas generales de aplicación del conocimiento institucional. Cabe resaltar, que los equipos de investigación están en las fases iniciales de desarrollo y ejecución de sus estudios. -----

Consolidación de la Producción Científica y Tecnológica de Educación Superior -----

Con el objetivo de Consolidar la Producción Científica y Tecnológica de Educación Superior, 33 estudiantes colaboran en con los investigadores en los proyectos que se desarrollarán durante el año 2024. -----

Planeación y Evaluación. -----

En el mes de febrero, se realizó la Auditoría de Matrícula Escolar para el periodo de septiembre 2023 a febrero 2024, confirmando que la información del departamento de servicios escolares es razonablemente confiable. -----

El Honorable Órgano de Gobierno de la UTT llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria, en conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y tres sesiones extraordinarias. -----

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Se actualizó la infraestructura tecnológica de la Universidad. Se incrementó la memoria y disco duro de 93 equipos cómputo de los laboratorios de informática con lo que 2180 estudiantes serán beneficiados. Se actualizaron 80 equipos del personal docente y administrativo. El 100% de los equipos de cómputo tienen acceso a internet por cable y se cuenta con una cobertura del 70% de servicio wifi. El campus universitario tiene una cobertura de videovigilancia del 51%. Además, se implementó el Sistema Integral de Información (SII) para dar seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes, con un avance del 80%. -----

Para mantener la calidad académica, la Universidad migró de la norma ISO 9001:2015 a la 21001:2018 y realizó la auditoría interna para la recertificación de las normas ISO 14001 y 45001. -

Aplicación de Evaluaciones Institucionales a los Programas Educativos Ofertados por la Institución de Educación Superior. -----

La UTec está comprometida con la excelencia académica y la calidad educativa, actualmente, se cuenta con cinco programas acreditados que destacan por su rigurosidad y pertinencia en el campo educativo: TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia y Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia, ambos por Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA); TSU en Mecatrónica y TSU en Energías Renovables Área Energía Solar, ambos avalados por el Consejo de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI). -----

Además, en enero de 2024, se logró la acreditación del TSU en Procesos Industriales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, también por parte del Consejo de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI). -----

Estas distinciones son un testimonio del compromiso continuo de la universidad con la mejora constante y la excelencia académica, fundamentos que guían su visión hacia el futuro. -----

Resultados Clima Laboral -----

Con el objetivo de fortalecer el desempeño institucional, se llevó a cabo una encuesta de clima laboral para evaluar el grado de satisfacción del personal docente y administrativo. Con una participación del 55% del personal involucrado: 31% de docentes, 5% de mandos medios y superiores, y 19% de personal administrativo. -----

Los resultados reflejan un alto grado de identificación con la Universidad, con un 97% de satisfacción entre los encuestados. Además, el 78% considera adecuadas las instalaciones y el mobiliario, mientras que el 77% percibe un ambiente de trabajo en equipo positivo. La comunicación institucional fue valorada positivamente por el 82% del personal encuestado. El 64% reporta sentir mucha presión en el trabajo, y el 54% cree que su labor no siempre es reconocida. --

Estos hallazgos proporcionan una base sólida para continuar mejorando el ambiente laboral y fortalecer el compromiso de todos los colaboradores con la misión y visión institucional.

Capacitación a Servidores Públicos de Educación Superior -----

Durante este trimestre, se ha capacitado a 16 servidores públicos en diversos temas clave: Actualización Fiscal 2024, Resolución Miscelánea Fiscal 2024, Organización y Control del Departamento de Compras, Estrategias Laborales para Criminólogos y Criminalistas e Introducción a la Hidrología Forense. -----

Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa -----

Durante el primer trimestre se programaron 13 actividades de mantenimiento preventivo al parque vehicular, las cuales incluyen: servicio de afinación, revisión de niveles, luces, engrasado, lavado y aspirado, lavado de motor, de las cuales se cumplieron al 100%.

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

trabajo, a todos los servidores públicos que integran la Institución, lo cual es muy loable e importante para los logros que tienen y exhortar al Titular que no se limite en informarnos todas las actividades desarrolladas al interior de sustitución, insisto es un ejercicio de transparencia muy completo creo que les da esta apertura de informar de toda la carga de trabajo que tienen, nos informan en esta ocasión de hasta las labores de mantenimiento que hacen al interior, cosa que es muy importante porque nosotros desde fuera vemos cuáles son sus obligaciones, pero no vemos las problemáticas a las cuales tienen que enfrentar, y a veces tienen que ver mucho con esas labores de mantenimiento. Entonces exhortar al Señor titular que no se limite en informar a nosotros sus actividades creo que son uno de los puntos más importantes, he debatido con algunos compañeros Consejeros cuando piden que sea más ejecutivos. yo no soy de esa idea, yo creo que tienen que ser informes completos de todas las actividades realizadas en un trimestre. Felicidades señor Rector haga extensivo a su equipo de trabajo y enhorabuena. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Consejero de la Secretaría de Hacienda, agradecemos sus comentarios y con gusto los tomamos en cuenta. No sé si existiera algún otro comentario al respecto sobre el Informe. De no existir algún otro comentario, someto a ustedes la votación los que estén por la afirmativa la aprobación de este punto levantar la mano de la manera acostumbrada. Muchas gracias pregunto a la Secretaría Técnica la votación.-----

Secretaría Técnica: La votación es por aprobado por unanimidad. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades por parte del Titular.-----

-----Acuerdo SO/III/2024/09-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado y aprobado, por unanimidad, el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con los puntos, le pediría a nuestro Rector que diera que los puntos del diez al dieciocho por si existiera algún comentario, nos pudiera hacer la exposición de los mismos. Adelante Rector.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

tro. José Antonio Zamora Guido: Para el periodo enero-marzo 2024, tiene un monto aprobado de \$19,989,828.00 y un modificado por \$24,061,567.00; con una ampliación en la captación de \$4,314,903.00 en recursos federales y una reducción por \$243,164.00 en recursos fiscales. La recaudación estatal y federal, al primer trimestre se cierra al 100% y, los ingresos propios 6 puntos porcentuales arriba de lo programado. -----

En relación al acumulado se cierra con un presupuesto modificado por \$78,731,631.00; integrado por \$15,105,961.00 de ingresos propios, \$31,062,835.00 de recursos federales y; \$ 32,562,835.00 de recursos fiscales, quedando por recaudar el 69% del presupuesto modificado, por la cantidad de \$54,388,695.59. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. Preguntaría si respecto a la información enviada existe alguna observación al respecto. En caso de no existir algún comentario, solicitaría la validación, bueno son puntos de presentación por lo que se quedarían presentados los puntos. Adelante licenciada Karina -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias respecto a lo que nos acaba de comentar el Rector en cuanto a que estos puntos únicamente son como presentación, no significa que no tengan la importancia que se debiera. Por lo cual sí de manera muy respetuosa y de manera muy atenta solicitaría que para nuestra próxima Sesión Ordinaria nos pudiéramos apegar al Artículo 65 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, en el cual nos dice que se debe de exponer de manera ejecutiva, de manera amplia como lo acaba de comentar el Licenciado Gilberto los puntos que conforman el orden del día porque cada uno es importante para la operación del Organismo y para la rendición de cuentas. en cuanto al punto número diez, solicito de la manera más atenta verificar el modificado de los ingresos propios ya que se presenta una variación contra lo que les mencionaba en las Adecuaciones Presupuestarias que acabamos de abordar en la Séptima Sesión-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Presidente, gracias. Coincido totalmente con mi compañera Consejera de Planeación y Prospectiva, creo que estos puntos al igual que todos los demás tienen su importancia por algo está normado que se deban de presentarse ante la Junta de Gobierno. Tengo que decirlo, es el único Organismo que no hace una presentación ejecutiva punto por punto, dejemos la palabra ejecutiva, una presentación o un desglose de cada uno de los puntos que se establecen. Quiero dejar la reflexión al Organismo, que muchas de estas presentaciones, a veces les dan la claridad y las propias solventaciones de observaciones que podemos tener los Consejeros cuando ellos lo explican o hacen su presentación adecuada. Porque al final de cuentas ellos son los que tienen la información, ellos son los que la estructura. Entonces cuando lo presenten creo que es de gran ayuda tanto para el Organismo como para nosotros como Consejeros, además como ya lo dijo mi compañera, además de que están obligados como titular, pero también principalmente a su equipo de trabajo. Al final de cuentas son las áreas que integran estas carpetas ejecutivas que coadyuvan en la elaboración de un guion, de unas tarjetas de representar cada uno de estos puntos de manera integral, por favor. Espero que, en lo subsecuente, esta situación podamos corregirla en cuanto a los puntos presentados de una observación. En el punto diez tengo una diferencia que tal vez tenga que ser alineada con el estado analítico de ingresos porque se determina una diferencia

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

que pienso fue la mención de mi compañera. -----
L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Y atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, estos puntos como bien lo comentaba son de presentación por lo que se dan por presentado el punto diez. -----

-----**Acuerdo SO/III/2024/10**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.-----

11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número once ,adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En lo que refiere a la evaluación programática, se cuenta con seis componentes para el primer trimestre, el cual se presenta con un presupuesto aprobado de \$16,402,964.00 y un modificado y devengado por \$13,986,516.62. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Se solicita al Organismo, modificar el total acumulado de metas por realizar en el Formato 10.2, ya que dice 16 debiendo de decir tres mil novecientos ochenta y seis. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. Y sí, así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, estos puntos como bien lo comentaba son de presentación por lo que se dan por presentado el punto del once. -----

-----**Acuerdo SO/III/2024/11**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número doce, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El ejercicio del presupuesto en el primer trimestre se cierra con un presupuesto modificado \$13,986,516.62, que de igual forma corresponden a los recursos devengados y pagados. En relación al acumulado se cierra con un presupuesto modificado de 78,731,631.00, y un importe total de ampliaciones compensadas por \$15,007,615.14 (quince millones siete mil seiscientos quince pesos 14/100 m.n.) y reducciones compensadas por \$11,436,657.14 (once millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 14/100 m.n.); las ampliaciones compensadas se encuentran distribuidas en \$7,581,866.98 (siete millones quinientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 98/100 m.n.) de recursos federales, \$6,976,744.98 (seis millones novecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 98/100 m.n.) de recursos fiscales y 449,003.18 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil tres pesos 18/100 m.n.) de recursos propios; las reducciones se integran por \$5,330,809.98 (cinco millones trescientos treinta mil ochocientos nueve pesos 98/100 m.n.) de recursos federales, \$5,656,843.98 (cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 98/100 m.n.) de recursos fiscales y \$449,003.18 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil tres pesos 18/100 m.n.); previamente autorizadas según oficios, SH-CPF-2118/2024, SH-CPF-2119/2024. Es cuanto-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, estos puntos como bien lo comentaba son de presentación por lo que se dan por presentado el punto número doce. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/12-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, por unanimidad, se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales. -----

13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número trece, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La información en extenso está integrada en su carpeta, si
tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota
correspondiente, estamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante
Consejera López. -----

Lic. Karina López Bolío: Solicito se nos integre un informe de las razones de mantener las cuentas
que se tiene de ejercicios anteriores, en cuanto a los recursos Fiscales, Cuotas y Tarifas y de los
Programas Especiales. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. así atenderemos las recomendaciones y
observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de
Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado
el punto del trece. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/13-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo;
Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto
Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad
Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la
III Sesión Ordinaria, por unanimidad, se da por presentado los estados financieros al 31 de marzo
de 2024. -----

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y
municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número catorce, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informar a este H. Consejo Directivo que hemos cumplido en
tiempo y forma, con las obligaciones fiscales del cuarto trimestre y dentro de la carpeta se
encuentran las evidencias correspondientes. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. así atenderemos las recomendaciones y
observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de
Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado
el punto del catorce. -----

III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

-----Acuerdo SO/III/2024/14-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024. -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número quince, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentó el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero- marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto acumulado devengado para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$736,740.10 (setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta pesos 10/100 m.n.) con un porcentaje de 80.44%; el monto acumulado devengado para adquisiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) con un porcentaje de 0.00%; y, el monto acumulado devengado para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$179,168.08 (ciento setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 08/100 m.n.) con un porcentaje de 19.56%. El monto total acumulado devengado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es de \$915, 908.18 (novecientos quince mil novecientos ocho pesos 18/100 m.n.). Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, gracias.--

Lic. Karina López Bolio: Se solicita adjuntar en el Acta de Adquisiciones, así como también alinear el Presupuesto Modificado del programa contra los adecuaciones que acabamos de dar por aprobadas. Sería cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado el punto del quince. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/15-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero- marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número dieciséis, adelante Rector. ----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informo a este H. Consejo Directivo que la Universidad no presenta el Programa Anual de Obra Pública y Servicios ya que no tiene recurso autorizado para el capítulo 6000 Inversión Pública. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado el punto del dieciséis. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/16-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número diecisiete, adelante Rector. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Este informe se presenta sin ahorros debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. Se adjunta la plantilla de personal y relación del parque vehicular. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

el punto del diecisiete. -----

-Acuerdo SO/III/2024/17-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número dieciocho, adelante Rector. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que la Universidad no tiene Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el trimestre referido. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. así atenderemos las recomendaciones y observaciones apegadas a la normatividad y a los Lineamientos para la ejecución de las Juntas de Gobierno, este punto como bien lo comentaba es de presentación por lo que se dan por presentado el punto del dieciocho. -----

-Acuerdo SO/III/2024/18-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo del 2024, así como de ejercicios anteriores. -----

19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024 -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número diecinueve ,adelante Rector. --

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se tiene un acumulado en los Activos de: Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso \$76'176,680.41, Bienes Muebles \$67'896,938.27, Activos Intangibles \$2'075,990.73, Menos Depreciación Acumulada \$60'145,858.48, Total Activos \$86'003,750.93, Para el presente trimestre no se tiene movimientos que reportar, la información en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, estamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. Adelante. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Preguntar al Titular del Organismo ¿a qué se debe el importe que tenemos en negativo de 60 millones con relación a la depreciación, deterioro y amortización acumulada de los bienes? Gracias Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Adelante, Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si me permite señor Presidente, cedo el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, que nos acompaña en esta sesión para hacer las aclaraciones pertinentes.-----

L.A. José Humberto Ángeles Hernández: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente. El importe de las depreciaciones que, por el simple uso y transcurso del tiempo, se tienen que ir reflejando dentro de la pérdida que va adquiriendo los bienes. Ese es el importe acumulado de Acuerdo al monto que tenemos de activos. Es cuanto -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Considero importante llevar a cabo las actividades inherentes para una depuración de bienes muebles, porque el importe no deja de ser llamativo. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: No se si exista ¿algún otro comentario?, en caso de no existir algún otro comentario. Solicitaríamos muy atentamente al Rector, atender esta recomendación y observación emitida por el Consejero de la Secretaría de Hacienda. Se da por presentado el Informe de la situación que guarda la Regulación de bienes muebles e inmuebles. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/19-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo 2024.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número veintidós, adelante Rector. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentan las Actas de la I Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Comisario. -----

Lic. Matilde Vite Olivares: Solicitar atentamente al Organismo, que incluya el PTAR y el PTCI correspondiente al trimestre que reportan. Debido a que solo adjuntan el Acta de la Primera Sesión del COCODI, aunado lo anterior, también preguntar si no tiene nada que reportar del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Es cuanto Presidente-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. No sé si exista algún otro comentario. Adelante. ---

Secretaria Técnica: Si me permite señor Presidente hacer uso de la voz en este punto. Cabe resaltar que sí tenemos las Actas de nuestro Comité de Ética y también contamos con los Informes del PTAR y del PTCI. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario se solicita que se atiendan las recomendaciones por parte de la Comisario. Y se da por presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/III/2024/22**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número veintitrés, adelante Rector. ---

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. Adelante Actuaría.-----

Act. Sonia Tapia García: Sí muchas gracias. Estoy viendo que realmente para el pago de las aportaciones de la seguridad para los empleados, ahí mencionan que el 87% de la plantilla está pagando y que a los profesores de asignatura no. Nada más quiero aclarar, que de acuerdo al presupuesto que se da, de acuerdo al Convenio Estatal y Federal sí están contemplados los profesores de asignatura para que se les pague su aportación. Les recomiendo que no vayan a tener algún problema o algún caso que suceda por una situación extrema a sus profesores, no sé si realmente de ellos estén contratados por capítulo tres mil que ya cambiaría. Pero si están por ahí si tienen derecho proporcionalmente, porque se generan sus aportaciones repetidas. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Actuaría. ¿Algún comentario por parte del Organismo? -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso, si lo atendemos esta petición. En el caso son los Profesores por Asignatura, que de acuerdo a la Ley del ISSSTE, no cumplen el monto mínimo para poder tener la seguridad social, es el equivalente a diecisiete horas semana/mes que tienen menos horas, pero sí lo atendemos en su totalidad de acuerdo a la ley de del ISSSTE todos aquellos que contemplan el monto correspondiente tienen la seguridad social. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. No se sí existiera algún otro comentario respecto a este punto. De no existir algún otro comentario se da por presentado el Informe del Titular referente al pago de aportaciones de Seguridad Social. -----

- Acuerdo SO/III/2024/23 -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024.-----

24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2024-2025 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número veinticuatro, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta el Calendario Escolar para el ciclo 2024-2025 homologado por el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, particularmente para la Universidad se privilegia los números de días para cumplir con obligaciones laborales, y los planes y programas de estudio. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. No se sí existiera algún comentario respecto a este punto. De no existir algún otro comentario se da por presentado el Calendario Escolar del ciclo 2024-2025. -----

-----Acuerdo SO/III/2024/24-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la III Sesión Ordinaria, se da por presentado el Calendario Escolar del ciclo escolar 2024-2025 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

25. Asuntos Generales. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: No tengo registrado ningún asunto general, sin embargo, pregunto a los integrantes de este Órgano de Gobierno y al Comisario Público si tendrán algún asunto general que quieran exponer. De no ser así, hemos desaguado todos los puntos del Orden del día, por lo que se da el uso de la palabra el Rector para su mensaje final de esta sesión. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Como siempre agradecerle a usted, a las señoras y señores Consejeros, a nuestra Comisaria y quede concurrida esta reunión y nos hayan dado oportunidad de trabajar conjuntamente por el bien y desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Es cuanto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta III Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11:28 horas, del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Frago Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

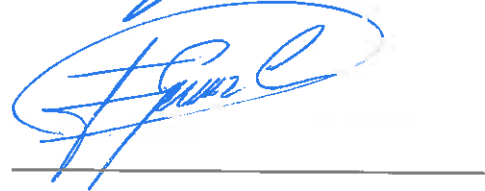
**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



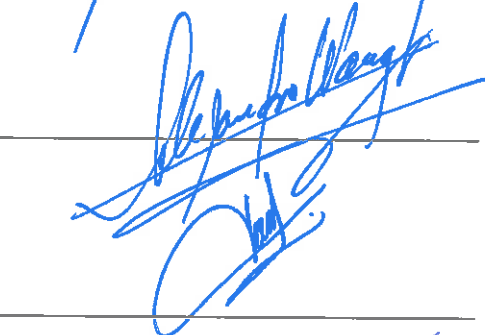
L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



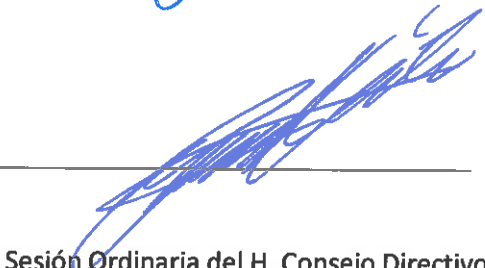
Mtra. Eréndira Balderas Castro
Consejera Suplente, representante del
L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Sr. Alejandro Wong López
Consejero Titular del Sector Empresarial



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



Lic. Matilde Vite Olivares
Comisario Público Suplente de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la III Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 19 de julio del año 2024, vía Meet.



**III SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Act. Sonia Tapia García

Consejera Suplente,

Lic. María Salomé Cedillo Villar

Consejera Suplente Representantes de la

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,

Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,

Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la III Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 19 de julio del año 2024, vía Meet.

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 15:00 horas del día jueves 8 de agosto del año 2024, con fundamentos en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **IV Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **IV Sesión Ordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaría de Hacienda, presente; **Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga,** Consejero Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García,** Consejero Suplente, y **C.P. Guillermina Martínez Margarito,** Consejera Suplente, en representación la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas,** presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Eréndira Balderas Castro,** Consejera Suplente, en representación del **L.D. Eusebio Cristobal Aquileo Hernández Apan,** Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **L.C. José Humberto Ángeles Hernández,** Director de Administración y Finanzas en representación del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos Quórum Presidente, 6 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/IV/2024/01-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El orden del día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10,11 ,12 y 13 fracción IV de su Reglamento, preguntó a este Órgano de Gobierno, ¿si tienen alguna observación al mismo?. En caso de que no haya algún comentario, les proponemos a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión podamos ver en bloque los puntos 10 al 18 y los puntos 20 y 21 con la atenta solicitud de que los comentarios y Acuerdos queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta. No sé si tengan algún comentario a esta propuesta?. De acuerdo, en este caso somete a ustedes, la aprobación del Orden del Día para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria, nos indica el resultado de la votación-----

Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 24 de abril de 2024; Quinta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 17 de mayo de 2024; Sexta Sesión Extraordinaria 2024 y Segunda Sesión Ordinara 2024 de celebrada el 30 de mayo de 2024 -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, 30 de junio de 2024. -----
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2024. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2024. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2024. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2024. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2024. -----
24. Asuntos Generales. -----

Secretaria Técnica: Con gusto Presidente, es aprobado por unanimidad. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Se da por presentado y aprobado este punto. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/ IV /2024/02-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad se da por presentado y aprobado el Orden del día de la IV Sesión Ordinaria.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a sesiones Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 24 de abril de 2024; Quinta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 17 de mayo de 2024; Sexta Sesión Extraordinaria 2024 y Segunda Sesión Ordinara 2024 de celebrada el 30 de mayo de 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número tres, adelante.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presentan las 4 Actas debidamente firmadas. Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, Quinta Sesión Extraordinaria 2024, Sexta Sesión Extraordinaria 2024 y Segunda Sesión Ordinaria 2024. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Contador, ¿algún comentario a este punto?. Someto a ustedes la aprobación del punto número tres los que estén por la afirmativa sírvanse a expresar lo de la forma acostumbrada. Secretaria Técnica nos indica la votación.

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado.

-----Acuerdo SO/ IV /2024/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas las Actas de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 24 de abril de 2024; Quinta Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 17 de mayo de 2024; Sexta Sesión Extraordinaria 2024 y Segunda Sesión Ordinara 2024 de celebrada el 30 de mayo de 2024.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número cuatro ,adelante.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Presentamos 48 Acuerdos, 7 de ellos en proceso y 41 concluidos en la tercera Sesión Ordinaria 2024, de fecha 19 de julio 2024. El seguimiento de Acuerdos

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

se presenta de forma cronológica, la información en extenso, se envió por correo electrónico y también se entregó en CD. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Contador, ¿algún comentario a este punto?. Someto a ustedes la aprobación del punto número tres los que estén por la afirmativa sírvanse a expresar lo de la forma acostumbrada. Secretaria técnica nos indica la votación. -----

Secretaria Técnica: Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado. -----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/04**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, por unanimidad, se dan por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024. 48 Acuerdos, 7 de ellos en proceso y 41 concluidos. -----

FECHA DE LA SESIÓN	7 Acuerdos en Proceso					
03/11/2022	SE/XV/03					
31/05/2023	SO/II/12	SO/II/13	SO/II/14			
30/05/2024	SO/II/2024/11	SO/II/2024/12	SO/II/2024/13			

FECHA DE LA SESIÓN	41 Acuerdos Concluidos					
23/04/2024	SE/IV/2024/01	SE/IV/2024/02	SE/IV/2024/03			
17/05/2024	SE/V/2024/01	SE/V/2024/02	SE/V/2024/03	SE/V/2024/04	SE/V/2024/05	SE/V/2024/06
	SE/V/2024/07	SE/V/2024/08	SE/V/2024/09			
30/05/2024	SO/II/2024/01	SO/II/2024/02	SO/II/2024/03	SO/II/2024/04	SO/II/2024/05	SO/II/2024/06
	SO/II/2024/07	SO/II/2024/08	SO/II/2024/09	SO/II/2024/10	SO/II/2024/14	SO/II/2024/15
	SO/II/2024/16	SO/II/2024/17	SO/II/2024/18	SO/II/2024/19	SO/II/2024/20	SO/II/2024/21
	SO/II/2024/22	SO/II/2024/23				
30/05/2024	SE/VI/2024/01	SE/VI/2024/02	SE/VI/2024/03	SE/VI/2024/04	SE/VI/2024/05	SE/VI/2024/06
	SE/VI/2024/07	SE/VI/2024/08	SE/VI/2024/09			

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número cinco, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Comentar a ustedes que se atendieron los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación; por medio del Gobierno del Estado, Rubros: Participaciones Federales a Entidades Federativas, Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales a Organismos Descentralizados Estatales (U006) y cumplimiento del Art. 3B de la Ley de Coordinación Fiscal correspondiente al ejercicio 2023. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. Preguntaría a los Consejeros si existe algún comentario. Adelante, Comisario.-----

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Con su permiso. Nada más, solicitar al Organismo que dentro de sus facultades realicen las acciones necesarias para solventar las observaciones determinadas por diversas Instancias Fiscalizadoras. Ya que presentan un rezago de observaciones desde el ejercicio 2015-2016. Es Cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Comisario. ¿Algún otro comentario?. De no existir algún otro comentario le solicitaría atender estas recomendaciones y estas observaciones vertidas por el Comisario. Queda por presentado este punto. -----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/05**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024. -----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número seis, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presenta la Constancia de Inscripción de Instrumentos y el estatus de cumplimiento emitidos por la Dirección de Registro y Desincorporación, cabe señalar que está pendiente el registro del Estatuto Orgánico, que se integrará una vez que este publicado en el Periódico Oficial. Se presenta oficio CGN/DGCSEP/UTT/11-2018 de fecha 18 de julio, del registro de Actas de sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2024. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto?. De

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

no existir algún otro comentario, se da por presentado.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/06**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024.-----

7. **Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, 30 de junio de 2024.**-----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número siete, adelante.-----

L.C. **José Humberto Ángeles Hernández:** La Universidad cuenta con una demanda laboral interpuesta por el C. Rodolfo Márquez Mercado. Actualmente se encuentra en proceso el trámite de solicitud de validación de un Acuerdo que ponga fin a dicha demanda, ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEPH. Es cuanto.-----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre este punto?. Gracias, de no existir alguno, se da por presentado.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/07**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, 30 de junio de 2024.-----

8. **Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2024.**-----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número ocho, adelante.-----

L.C. **José Humberto Ángeles Hernández:** En cumplimiento al artículo 15, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; se presenta la Evaluación de la Gestión del periodo enero-junio

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

de 2024. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre este punto?. Adelante Consejero Garrido.

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Con su permiso, respecto al punto número 8. Quisiera hacer el comentario de que el Organismo dio cumplimiento a la presentación de la Evaluación de la Gestión con la alineación del Programa Institucional de Desarrollo, sin embargo, se hace la atenta recomendación para la siguiente Evaluación de la Gestión del periodo julio -diciembre, presentar las gráficas de sus indicadores del PID, el complemento de los puntos 4.5 y 4.6 como vienen establecidas en el formato enviado vía correo el pasado 12 de julio del presente año por parte de esta Dirección General de Control de Entidades Paraestatales.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional a este punto?. Gracias, de no existir alguno, solicito atender las recomendaciones y observaciones vertidas. Se da por presentado la Evaluación de Gestión.

-Acuerdo SO/ IV /2024/08-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado la Evaluación de la Gestión del periodo enero-junio de 2024.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número nueve, adelante.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se integró el informe de actividades en extenso en la carpeta electrónica que se envió a sus correos, cumpliendo los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. Como en oportunidades anteriores, se ha preparado un video con las acciones relevantes del trimestre, si nos permiten lo presentamos en este momento. Es cuanto.

Retención Escolar-

En este trimestre se tuvo una retención de la matrícula del 93.8%, 112 bajas de una matrícula total de 1835 estudiantes.

Servicio Social, Residencias o Estadías Profesionales.

IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Durante este trimestre, 421 estudiantes de 10 programas de educativos de nivel Técnico Superior Universitario, iniciaron su estadía, se tuvo un total de 176 organizaciones receptoras de las cuales 47 fueron nuevas. -----

Del área de la Salud, 140 pasantes se encuentran realizando su servicio social, de los cuales 104 estudiantes son del PE de Enfermería y 36 de Salud Reproductiva y Partería. -----

Desempeño Escolar-----

De acuerdo con el nivel de conocimientos, habilidades y competencias que adquiere un estudiante, el aprovechamiento obtenido en el cuatrimestre enero abril, fue de 9.11 para el nivel de TSU, y 9.26 para nivel Licenciatura. -----

Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas-----

Como parte de la formación integral de nuestros estudiantes, durante este trimestre se realizaron 2 actividades culturales:-----

1. La Pieza del mes "Diseño de dispensador de leche", Ingeniería Industrial, y "El florecer de la partería", Salud Reproductiva y Partería.-----

2. Premio Estatal de Literatura; Nanotecnología y Mecatrónica.-----

4 actividades deportivas:-----

1. Abanderamiento de las selecciones deportivas-----

2. Primer Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades del Sistema Tecnológico

3. Entrega de trofeo al Rector-----

4. Activaciones físicas: Criminalística, Contaduría y Desarrollo de Software-----

Se impartieron 13 talleres culturales y deportivos: Basquetbol, Artes visuales, Arte textil, Fútbol, Baile, moderno, Pintura al óleo, Strong, Canto, Guitarra, Poptillo, Voleibol, Danza Folklórica, Teatro y Radio, atendiendo a 517 estudiantes-----

Actividades Compensatorias-----

Equidad de Género: Durante el presente trimestre, se realizaron un total de 23 actividades planificadas en la Agenda de Género 2024 y ejecutadas por cada uno de los enlaces de género. Estas actividades han abarcado talleres educativos, campañas de sensibilización, de salud, difusión, conferencias, concursos, etc. con lo cual lograron beneficiar directamente a 1,255 personas dentro de la universidad de las cuales 695 fueron mujeres y 560 hombres.-----

Tutorías: Se llevaron a cabo tutorías en 46 grupos, impartidas por 30 tutores, (18 hombres, 12 mujeres), detectando, canalizando y dando seguimiento a 87 estudiantes con Necesidades Especiales de Educación y/o en situaciones de riesgo.-----

Psicológica: Se proporcionó atención psicología a 261 estudiantes (147 mujeres, 114 hombres) de los diferentes Programas Educativos, de los cuales las Licenciaturas en Desarrollo de Negocios y Terapia Física, presentaron mayor demanda de atención.-----

Evaluación de Ambientes y Sana Convivencia: Con la finalidad de conocer la percepción de los estudiantes en relación con la Convivencia Escolar, en el mes de abril, se realizó la encuesta de convivencia escolar, encuestando a 387 estudiantes dando como resultado que, 82% considera que la convivencia escolar es satisfactoria, el 11% poco satisfactoria y 7% nula.-----

Integridad Académica: En el mes de mayo la Universidad de Monterrey (UEM), impartió el curso-taller, de 36 docentes y administrativos "Fortaleciendo la Integridad Académica a personal administrativo y profesores de tiempo completo (PTC), con la finalidad de promover la integridad como valor institucional con los estudiantes.-----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Otorgamiento de Becas -----

En este trimestre, se hizo la entrega de 6 Becas Institucionales en la modalidad de Becas a Hijos de Trabajadores y Becas de Equidad, las cuales consisten en la devolución del 100% de la inscripción al cuatrimestre que corresponda. Además de otorgaron las siguientes Becas Federales y Estatales* 1 BECA DE APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA, CON UN MONTO DE \$ 4,000.00 MENSUAL* 9 BECAS PARA LA TRANSFORMACIÓN (EXCELENCIA), CON UN MONTO MENSUAL DE \$ 5,000.00 BIMESTRAL* 829 BECAS PARA LA TRANSFORMACIÓN (INGRESO Y PERMANENCIA) CON UN MONTO DE \$ 3,000.00 BIMESTRAL. -----

Capacitación del Personal Docente-----

En este trimestre, se capacito a un total de 61 docentes de diversos programas educativos.

En Mecatrónica: Se impartió el curso "Control y Animación de Esqueletos de Modelos 3F Virtuales", beneficiando a 3 docentes, 2 estudiantes y 1 laboratorista. -----

En Nanotecnología: 3 profesores fueron capacitados con el "Taller de Interpretación de Espectros".

En Enfermería: Se actualizó y capacito a 20 docentes con el "Curso-Taller F.A.S.T.E.R. para la Enseñanza por Simulación".-----

En Terapia Física: 12 profesores participaron en el curso "Metodología de la Investigación en Fisioterapia" y en el curso "Certificación en Punción Seca y Electro punción"..-----

Reconociendo la importancia de abordar tanto las necesidades académicas y profesionales como el bienestar emocional de nuestros estudiantes, también se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: .-----

Taller de Primeros Auxilios Emocionales: Impartido por la Dirección de Educación Socioemocional, este taller capacito a 16 docentes para manejar situaciones de emergencia emocional de manera efectiva. .-----

Fortaleciendo la Integridad Académica: Este curso, ofrecido por el Centro de Integridad de la Universidad de Monterrey (UDEM), capacito a 11 docentes, promoviendo un entorno académico justo, ético y riguroso que prepara a nuestros estudiantes para el éxito en los ámbitos académico, profesional y personal.-----

Servicios de Extensión y Vinculación .-----

Como parte del Programa de Emprendimiento y Formación Empresarial-PEFE, durante este trimestre, se realizaron ocho actividades, beneficiando a 365 estudiantes. Estas actividades fueron:

Futura Capital Hidalgo, organizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

La Economía Circular y el nuevo emprendedor sistémico, impartida por la Asociación Civil Jóvenes Emprendedores de Hidalgo. .-----

Boot Camp Hidalgo 2024, organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Congreso Nacional en Desarrollo de Negocios y Marketing Digital. Empoderando a la juventud:

Innovación Social y los ODS hacia el 2030, impartida por el UNFPA. .-----

Introducción a la innovación social y modelos de negocios sostenibles, por parte del UNFPA.-----

Proyecto emprendedor Noxx, a través del Programa Talento Emprendedor, de la Unidad de Desarrollo, Innovación y Competitividad de Empresas UDICE. .-----

Transformando Emprendedores, Transformando a través del Talento y Ciclo consciente, impartida por el Instituto Hidalguense de la Juventud. .-----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Durante este trimestre, se realizaron un total de 68 certificaciones de competencia laboral, de estas, 30 fueron otorgadas a estudiantes en los estándares EC0304: Operación de controlador lógico programable y EC0586.01: Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria. En cuanto al personal docente, se alcanzaron 10 certificaciones en los estándares EC0647: Propiciar el aprendizaje significativo en educación media superior y superior, EC1371.01: Atención en primeros auxilios y EC1270: Prestación de servicios de estimulación temprana individual y grupal en Centros de atención y desarrollo de niñas y niños de cuarenta y tres días a cuatro años. Además, se emitieron 31 certificaciones para los Centros de Evaluación. -----

En el tema de servicios de capacitación, se realizó el curso "Pruebas Funcionales en Terapia Física" dirigido a estudiantes de 9no. cuatrimestre de dicho programa educativo, atendiendo a 15 participantes. -----

Se lleva a cabo el Servicio Tecnológico "Automatización de Datos de Operación y Análisis mediante software POWER PLATFORM" dirigido a la empresa ISA SOLUTIONS S.A. de C.V. Se encuentra en proceso de desarrollo el servicio "Integración de Base de Costos para la Implementación de cotizador automático" dirigido a la empresa ISA SOLUTIONS S.A. de C.V. -----

Difusión Institucional. -----

Durante este segundo trimestre del año, la página oficial de Facebook ha alcanzado un total de 141 mil seguidores y 4,837 en Instagram. -----

Se han presentado 162,300 mil visitas en el perfil de Facebook, un 16.2% más comparado con el trimestre anterior y 2628 visitas en la cuenta de Instagram. -----

En este periodo se alcanzaron 667 nuevos seguidores en Facebook y 166 en Instagram, sumando un total de 26, 836 seguidores en FB y 3627 en Instagram. -----

Con las 120 actividades de difusión de la oferta educativa en los diferentes medios de comunicación oficiales, se alcanzó la meta trimestral, la cual es de 120 actividades. Alcanzando un 25% de metas anuales cumplidas. -----

Convenios de Colaboración -----

Durante este trimestre, se firmaron un total de 18 convenios de colaboración. Estos convenios incluyen colaboraciones generales con instituciones y empresas, así como acuerdos específicos destinados a facilitar la realización de estadías profesionales por parte de nuestros estudiantes. -----

Durante el periodo mayo-agosto de 2024, 360 estudiantes de 10 PE resultaron beneficiados con 12 convenios de colaboración, para la realización de estadías profesionales. -----

Movilidad Académica -----

Concluyo la movilidad académica de un estudiante del Programa Educativo de Innovación de Negocios y Mercadotecnia, través del convenio vigente con la Universidad Rey Juan Carlos, España. 70 estudiantes participaron en la Semana Internacional de las Ciencias Contables organizada por la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y la Universidad de la Defensa de Argentina y Colombia. -----

Se tuvo la participación de un Profesor de Tiempo Completo, como ponente en el X Congreso Internacional UNIS, Brasil. -----

Se organizó el Programa de Aprendizaje Colaborativo Internacional en línea (COIL) de danza, denominado Pasos Globales, junto con el Grupo Universitario UNIS, Brasil, beneficiando a 4 docentes (México, Brasil, Colombia, Angola), 5 estudiantes de Brasil, 6 de Colombia, 1 de Angola, 7 estudiantes de UTT y 2 participantes externos de la región Tulancingo. -----

IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Se realizó la primera sesión del Comité de Movilidad y se participó en la Reunión Anual de Miembros de la Red ACINNET, realizada en Río de Janeiro-Brasil, con la representatividad en línea de la Secretaría Académica. -----

Investigación Científica, Tecnológica y Educativa-----

En el mes de Mayo se notificaron los resultados de la convocatoria "Criterios Generales para el Registro y Seguimiento de las actividades de Investigación, Innovación así como de Desarrollo Tecnológico de Universidades del Subsistema Tecnológico" en donde fueron evaluados 17 proyectos de investigación de los cuales 7 están en "Proceso Favorable" y 10 "Proceso Favorable con condiciones", dichos resultados fueron emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas DGUTyP, 33 estudiantes colaborarán con los investigadores en los proyectos que se desarrollarán durante el año 2024. -----

Planeación-----

De conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, como Órgano de Administración, el H. Órgano de Gobierno llevó a cabo las siguientes sesiones:

- 23 de abril 2024, Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, Presentación de Convenio Específico.
- 17 de mayo 2024, Quinta Sesión Extraordinaria 2024, Adecuaciones presupuestales Convenio Específico 2024. -----
- 30 de mayo Sexta Sesión Extraordinaria 2024, Adecuaciones presupuestales, octubre-diciembre 2023. -----
- 30 de mayo Segunda Sesión Ordinaria 2024, octubre-diciembre 2023. -----

Se aplicó la encuesta correspondiente al periodo enero-abril 2024, aplicada a estudiantes de 2do, 5to. y 8vo. cuatrimestre de los diferentes Programas Educativos. -----

Dentro de los resultados obtenidos, podemos observar que el área mejor calificada es Servicios Escolares (9.7), después le continua el Servicio Médico (9.05) y las áreas con más áreas de oportunidad son el servicio de Caja, Cafetería y Programa de Emprendedores. -----

Evaluación al Desempeño Docente-----

En el mes de abril se realizó la Evaluación al Desempeño Docente, contando con la participación de 1297 estudiantes que representa el 83% de la matrícula actual, evaluando a 117 docentes en una escala del 1 al 5 obteniendo los siguientes resultados: -----

1 como Excelente (5) -----

117 como Muy Bien (4) -----

1 como Bien (3) -----

Capacitación a Servidores Públicos-----

Durante este trimestre, la Dirección de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo llevó a cabo cuatro pláticas informativas con los siguientes temas: Derecho a la no discriminación, Cómo tratar a una persona con discapacidad, Lenguaje incluyente no sexista, Acoso y hostigamiento en el ámbito laboral. Además, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo ofreció una plática sobre "Control Interno". Estas sesiones contaron con una participación promedio de 55 personas. --

Adicionalmente, se impartieron cursos de Word y Excel, a los cuales asistieron 15 y 12 personas respectivamente. También se ofrecieron cursos de actualización sobre "El nuevo subsidio para el empleo a los trabajadores", con la participación de 4 personas, y "Cuidados, emergencia y seguridad", con la asistencia de 2 personas. -----

Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa-----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Durante este trimestre, se proporcionó mantenimiento preventivo a 3 vehículos, se verificaron 4 unidades con holograma cero. Y se atendieron un total de 168 solicitudes de vehículos provenientes de las diferentes direcciones de la institución. Se realizó la colocación de contactos y alumbrado en el área de trabajo del taller de soldadura. -----

Administración y Asignación de Recursos-----

Actualmente se tiene una estructura financiera integrada por tres fuentes de financiamiento (federal, fiscal, ingresos propios), con cinco componentes que reciben recursos de las tres fuentes de financiamiento, privilegiando la distribución de los ingresos propios en los servicios básicos y las partidas correlacionadas con la recaudación. -----

Durante el periodo que se reporta se tuvo un porcentaje de avance en la captación de ingresos propios del 67.50%. En relación con la captación trimestral del ejercicio inmediato anterior; se ubica 21 puntos porcentuales por encima. -----

La captación mensual al segundo trimestre en términos de porcentaje alcanzado, en comparación a lo programado, es la siguiente: 54.11% para abril, 146.55% para mayo y 230.35% para junio, cerrando el trimestre 17.22 puntos porcentuales por arriba de lo programado. -----
Operatividad. -----

En relación con la operatividad, para el segundo trimestre 2024, se parte de un presupuesto total anual donde los ingresos propios tienen una representatividad del 19%. -----

El presupuesto programado para el segundo trimestre representa el 24% del total anual aprobado. En relación con el cumplimiento de ejecución del trimestre que se reporta se alcanzó el 65.29%; con mayor variación la ejecución del recurso asignado al capítulo 2000, Materiales y suministros, el cual se encuentra en 46.87 puntos porcentuales por debajo de lo programado, seguido del capítulo 3000 con 44.92 puntos porcentuales. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias al representante de la Universidad. No sé ¿si vaya hacer algún comentario adicional? Adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: No señor Presidente. Ya es muy explícito y un poco amplio el Informe que se rinde por parte de esta Universidad, algún comentario que tuviera algún Consejero, estamos a la orden. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. En este sentido, ¿algún comentario? Adelante Consejero Garrido. -----

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Respecto al punto número 9, felicitar al Organismo por todos y cada uno de los logros obtenidos en este periodo y por esa medalla de oro de futbol, felicidades muy bien. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Consejero. No sé si existiera algún otro comentario al respecto sobre el Informe. Por parte de la Secretaría de Educación Pública, darle nuestro reconocimiento, una felicitación a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el trabajo desarrollado, no solamente en este trimestre que se informa. Sino también de manera permanente a favor de la comunidad educativa, no solamente de la Universidad sino también en beneficio de la

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

región y del Estado de Hidalgo, así que, una felicitación al Rector que encabeza el Mtro. José Antonio Zamora Guido. De no existir algún otro comentario, someto a ustedes la votación los que estén por la afirmativa la aprobación de este punto levantar la mano de la manera acostumbrada. Muchas gracias pregunto a la Secretaría Técnica la votación.-----

Secretaría Técnica: La votación es aprobado por unanimidad. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades por parte del Titular.-----

-Acuerdo SO/ IV /2024/09------

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con los puntos, le pediría al representante de la Rectoría que diera los puntos del diez al dieciocho por si existiera algún comentario, nos pudiera hacer la exposición de los mismos. Adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Para el periodo abril - junio 2024, se tiene un monto aprobado de \$19,866,251.50, un modificado por \$24,630,297.06; con una ampliación de \$4,764,045.56 en recursos fiscales. La recaudación Fiscal y Federal, acumulada al segundo trimestre corresponde al 100% de lo programado con un importe de \$ 19,962,305.06, en los ingresos propios 17 puntos porcentuales arriba de lo programado, \$5,472,027.72. En términos de presupuesto consolidado se cierra con un modificado por \$81,035,130.58; integrado por \$15,105,961.00 de ingresos propios, \$31,062,835.00 de recursos Federales y; \$34,866,334.58 de recursos Fiscales. En relación a los importes acumulados devengados y recaudados corresponde a: recurso federal devengado por \$21,746,570.00 y \$21,746,570.00 recaudado; recursos fiscales por un importe devengado de \$17,834,917.06 y recaudado por \$17,834,917.06 e ingresos propios por un total devengado de \$10,195,781 y un recaudado de \$10,195,781.13. Es cuanto.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Preguntaría si respecto a la información enviada existe alguna observación al respecto. Adelante Consejero Garrido. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Gracias. Comentar que el modificado del segundo trimestre se observa en cuanto a los ingresos Propios, se tiene una variación de \$281,368.41 contra el modificado que se acaba de aprobar en las Adecuaciones Presupuestarias por lo que se solicita que las aclaraciones pertinentes al respecto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional a este punto? Adelante.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Presidente, gracias. Coincido hay una diferencia en el Estado Analítico de Ingresos con el formato 9.1 independientemente de las cifras. Solicitamos al Organismo alinee esta información y la integre antes de la firma del Acta. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/10**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.-----

-----**11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.**-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número once, adelante.-----

L.C. José Humberto Humberto Ángeles Hernández: En lo que refiere a la evaluación programática, al segundo trimestre se cuenta con siete componentes, incluyendo el Proyecto Especial referido al Centro Certificador STEM-B; en su conjunto cuentan con un presupuesto aprobado de \$17,900,976.32 y un modificado y devengado por \$15,435,580.10. Los movimientos por componente, corresponden a: Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un total modificado por \$747,208.00 y un devengado por \$241,185.75; Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un total modificado por \$1,955,844.00 y un devengado por \$811,996.07; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un total modificado por \$199,116.00 y un devengado por \$21,670.00; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados con un total modificado por \$2,129,084.00 y un devengado

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

por \$250,014.03; Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado, con un total modificado por \$70,813,040.00 y un devengado por \$28,097,230.87; Estudiantes de programas educativos en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, formados, con un total modificado por \$2,887,339.00 y un devengado por \$0.00; el Centro certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo, con un total modificado por \$2,303,499.58 por \$0.00. Es cuanto.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.-----

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Del punto número 11, se solicita de la manera más atenta que este comentario quede plasmado de igual manera que en el punto subsecuente por la naturaleza del mismo. Realizar los ajustes correspondientes en las Ampliaciones y Reducciones del segundo trimestre, ya que de manera acumulada se reflejan los movimientos del Gasto de Inversión. Sin embargo, no se reflejan en el trimestre que corresponde. Por lo que deberán de hacer los cambios y enviar la información modificada a los Consejeros y al Comisario Público. En cuanto al cumplimiento de las metas, se solicita la aclaración del componente de los Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgadas.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/IV/2024/11**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024-----

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número doce, adelante Rector.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Los movimientos acumulados por capítulo, corresponde a: capítulo 1000 quedando con un total modificado por \$61,626,836.00, un devengado por \$ 24,736,374.62 y un pagado \$ 24,736,374.62; para el capítulo 2000 un total modifica de \$1,850,954.00, un devengado por \$727,007.43 y un pagado por \$727,007.43, para el capítulo 3000,

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

un monto total modificado de \$12,338,502.00, un devengado por \$3,948,762.67 y un pagado por \$3,948,762.67, capítulo 4000 un total modificado por \$28,000.00, un devengado por \$9,952.00 y un pagado por \$9,952.00; para el capítulo 5000 un total modificado por \$3,690,838.58, un devengado por \$0.00 y un pagado por \$0.00, así mismo para el capítulo 7000 un importe total modificado por \$1,500,000.00 y \$0.00 devengado y \$0.00 pagado. Es cuanto. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario a este punto?. Adelante.-----

Lic. **Hugo Iván Garrido Lechuga:** Realizar los ajustes correspondientes en las Ampliaciones y Reducciones del segundo trimestre, ya que de manera acumulada se reflejan los movimientos del Gasto de Inversión. Sin embargo, no se reflejan en el trimestre que corresponde. Por lo que deberán de hacer los cambios y enviar la información modificada a los Consejeros y al Comisario Público. En cuanto al cumplimiento de las metas, se solicita la aclaración del componente de los Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgadas. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/12**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales. -----

13. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número trece, adelante. -----

L.C. **José Humberto Ángeles Hernández:** Se presenta la información con corte al 30 de junio del presente año, en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, estamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuanto. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Contador. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejero Garrido. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Comento que, en la sesión pasada, se solicitó que se integrará un informe de las razones para mantener los saldos de cuentas que se tiene de ejercicios anteriores de Recursos Fiscales, cuota y tarifas programas especiales entre otras. Ya que al periodo que se reporta se ve incremento de las cuentas, por lo que con la finalidad de no incurrir a la normativa aplicable en cuanto a los ejercicios anteriores. Se sugiere se haga el análisis correspondiente de las razones de mantener estos saldos y las acciones a emprender para su posible depuración. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario respecto a este punto?. Adelante.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: El Organismo presentó esta información Estados Financieros, sin notas y sin las firmas correspondientes.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----Acuerdo SO/ IV /2024/13-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado los estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con el.-----

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número catorce, adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Informar a este H. Consejo Directivo, que hemos cumplido en tiempo y forma, con las obligaciones Federales y Estatales del segundo trimestre y dentro de la carpeta se encuentran las evidencias correspondientes. Es cuanto.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto?. Adelante.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Falta anexar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Estatales. Es cuánto Presidente.-----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto. -----

-Acuerdo SO/ IV /2024/14- -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2024 -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número quince, adelante. -----

L.C. **José Humberto Ángeles Hernández:** El avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el segundo trimestre, de adquisiciones por procedimiento de licitación pública el monto acumulado modificado es de \$9,679,354.22 (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de 84.92%, devengado por \$ 1,937,836.01 (un millón novecientos treinta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 01/100M.N.); el monto acumulado modificado de adquisiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), devengado por \$0.00 (Cero pesos 00/100M.N.) con un porcentaje de 2.74% y; el monto acumulado modificado para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$1,407,169.74 (un millón cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve pesos 74/100 m.n.) con porcentaje de 12.35% y devengado por \$567,273.60 (Quinientos sesenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.). Es cuanto. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, adelante. -----

Lic. **Hugo Iván Garrido Lechuga:** Se solicita de manera respetuosa, verificar el monto modificado del periodo que se está presentando. Ya que presenta una variación en el por \$4,291,795.00 contra las Adecuaciones que acabamos de dar por aprobadas. Por otra parte, dar la recomendación de que todos los procesos internos que realice el Organismo como en este caso la celebración de sus Sesiones del Comité de Adquisiciones, cumplan normativamente con los tiempos establecidos. Para el correcto ejercicio de los recursos ya que por la falta de su Acta están regularizando estos procesos por no haberlos realizado en tiempo y forma. -----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios que hizo el Consejero de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----Acuerdo SO/ IV /2024/15-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. ---

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número dieciséis, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, tiene aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para el capítulo 6000; Inversión Pública por \$1,500,000.00, para el ejercicio fiscal 2024, con corte a junio aún no se tiene el recurso en las cuentas de la Institución. "Artículo 82. El Titular del Organismo Descentralizado, deberá exponer sobre las adecuaciones presupuestarias lo siguiente: V. Para la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, las cifras del resumen por procedimiento de contratación original aprobada y su porcentaje, las ampliaciones y reducciones (por cambio de procedimiento de contratación), el procedimiento de contratación modificado y su porcentaje, y por capítulo, presentando el Acta del Comité de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Organismo Descentralizado." Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Queda como presentado este punto.-----

-----Acuerdo SO/ IV /2024/16-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. ---

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diecisiete ,adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Este informe se presenta sin ahorros; debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales prioritarias. En este mismo punto se presenta la plantilla de personal y relación del parque vehicular. Se tiene la Estructura Pre validada con oficio OM/CGOM/DGOR/I/277/2024 e fecha 25 de junio por parte de la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor, se solicitará Sesión de Consejo para su Validación. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto?. Adelante.-----

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Comentar que en lo que respecta a la plantilla del personal con fundamento en el Artículo 62 bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Se solicita se complemente el formato con los siguientes requerimientos por cada servidor público; indicar sueldo mensual bruto, cargo, nivel, fecha de alta y fecha de baja en el caso de que aplique. Así como indicar si hay personal sindicalizado. Sería cuánto-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios que hizo el Consejero de Planeación y Prospectiva, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/17**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024 -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, así como de ejercicios anteriores. -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número dieciocho ,adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se informa que al segundo trimestre 2024, se tiene un

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

monto modificado de \$3,690,838.58 para el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento y un acumulado al 30 de junio por la misma cantidad. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Queda como presentado este punto.-----

-----**-Acuerdo SO/ IV /2024/18-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, así como de ejercicios anteriores.-----

19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante por favor Contador.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Informo a ustedes que el segundo trimestre se incrementó el patrimonio de la Institución debido a los registros contables de: Construcción de una Bodega-Almacén por la cantidad de \$2,730,690.15. Edificio "K", Edificio de docencia y obra exterior" con un valor es de \$27,739,712.26. Estacionamiento 1ra Etapa con un valor de \$286,881.70 y baja de activos por la cantidad de \$95,659.32. A la fecha se cuenta con un patrimonio Bienes Muebles e Inmuebles de la siguiente manera: Mobiliario y equipo de administración \$ 19,951,523.11, Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$ 4, 883, 577.91, Equipo e instrumental médico y de laboratorio \$ 6,898, 402.34, Vehículos y equipo de transporte \$ 4, 698,692.00, Maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 31,369,083.59, Bienes inmuebles \$106, 933,964.52 y Activos intangibles por 2,075,990.73 dando un gran total de \$176,811,234.20 y solo precisando que en relación a la situación de los bienes muebles se informa que no se tienen pendientes de regularización. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: No se si exista ¿algún otro comentario?, en caso de no existir algún otro comentario. Se da por presentado el Informe de la situación que guarda la Regulación de bienes muebles e inmuebles. -----

-----**-Acuerdo SO/ IV /2024/19-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024.-----

20. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2024.**-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veinte ,adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presenta el oficio OM/AGE/DSEA/1367/2024, con la evaluación del avance de la "Cédula en la Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos", corte al mes de junio con un resultado general de 74%. Es cuanto.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/20**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 30 de junio de 2024.-----

21. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2024.**-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintiuno ,adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Informarles que durante el periodo abril-junio 2024, fueron atendidas 12 solicitudes de acceso a la información, a las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma, respecto a la información que debemos publicar en el portal, se recibió cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, obteniendo una calificación de 94.62 al final del trimestre. Es cuanto.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.-----

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/21**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril-junio de 2024.

22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintidós, adelante.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presentan: El Acta del II Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno. Las Actas II Sesión Ordinaria y II, III y IV Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a la normativa. Se anexan el Plan de Trabajo de Riesgos (PTAR) y Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI). Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.

-----**Acuerdo SO/ IV /2024/22**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintitrés, adelante.

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.-----

-----**-Acuerdo SO/ IV /2024/23-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Ordinaria, se da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad al 30 de junio de 2024.-

24. Asuntos Generales.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Pregunto a los Consejeros, al Comisario Público si tendrán Asunto General que quieran exponer. De acuerdo, de no haber ninguno, hemos desahogado todos los puntos del Orden del día, por lo cual cedo el uso de la voz al representante de la Rectoría. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Agradecerles en nombre de nuestro Rector, el acompañarnos en esta Sesiones de nuestro H. Consejo Directivo, que sin duda es muy importante para nuestra institución el dar el seguimiento de la transparencia que maneja la Institución. Es una política fundamental dentro del actual Gobierno. Agradecerles enormemente su apoyo y todos los comentarios los hemos considerado y los atenderemos. Muchas gracias Sr. Presidente, Señores Consejeros y Comisario Público. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Contador, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta IV Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:56 horas, del día ocho de agosto del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**IV SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga
Consejero Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Edgar Miguel Sánchez García
Consejero Suplente,
C.P. Guillermina Martínez Margarito
Consejero Suplente, Representantes de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtra. Eréndira Balderas Castro
Consejera Suplente, Representante del
L.D. Eusebio Cristobal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Representante del
Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la IV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 8 de Agosto del año 2024, vía Meet.

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 10:00 horas del día viernes 19 de julio del año 2024, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **VII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **VII Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 9, 10 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH y Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente y **Lic. María Salomé Cédillo Villar**, Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Eréndira Balderas Castro**, Consejera Suplente, en representación del **L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan**, Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente; **Lic. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/01** -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.---

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada -----

Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Con gusto Señor presidente la votación es aprobado por unanimidad.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día.-----

Acuerdo SE/VII/2024/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

aprobado el Orden del día de VII Sesión Extraordinaria. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de nuestro Organismo, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No se presentan modificaciones líquidas, compensadas, ni recalendarizaciones, como se muestra en el formato JSE13.1, por lo que el presupuesto de Ingresos modificado para esta VII Sesión Extraordinaria, no presenta variaciones. Es cuanto, Señor Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Alguien tiene algún comentario a este punto. Adelante comisario. -----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. En cuanto al punto número tres, quisiera solicitar respetuosamente al Organismo que, en este punto de las adecuaciones presupuestarias, y conforme al Artículo 82 último párrafo de los lineamientos para la celebración de la sesión de este Órgano de Gobierno, quedaran aquellos puntos en los que no tienen movimientos como presentados. Así mismos solicito verifiquen su tarjeta informativa, derivado de que tienen importes que no corresponden de acuerdo a la información, gracias. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno a los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/03** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----



**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Operativo Anual, integrado por seis componentes, se presentan adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$1,048,480.90, lo que representa únicamente el 1.33% del monto total del presupuesto asignado y recalendarizaciones por \$1,762,543.88, que representan el 2.24%, las cuales en su conjunto suman un total de \$2,811,024.78; sin que se presenten adecuaciones líquidas para este trimestre. Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Verifiquen su tarjeta informativa ya que hay importes en los cuales no correspondela información que están presentando en sus Adecuaciones Presupuestales, conforme a lo que señalan los Oficios y los montos que reflejan en la misma adecuación. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comenario más?-----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: La votación es aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, con un total de ampliaciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), en los 6 componentes, quedando de la siguiente forma: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un importe de \$747,208.00 (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$59,548.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), reducciones

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

compensadas por \$59,548.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$34,258.79 (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$34,258.79 (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.), Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados por \$1,955,844.00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$431,590.01 (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa pesos 01/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$431,590.01 (Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa pesos 01/100 M.N.), Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada por \$199,116.00 (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados por \$2,129,084.00 (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$18,603.77 (Dieciocho mil seiscientos tres pesos 77/100 M.N.), reducciones compensadas por \$18,603.77 (Dieciocho mil seiscientos tres pesos 77/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$4,289.63 (Cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 63/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$4,289.63 (Cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 63/100 M.N.), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado por \$70,813,040.00 (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$970,329.13 (Novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), reducciones compensadas por \$970,329.13 (Novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$1,285,805.45 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 45/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,285,805.45 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 45/100 M.N.), Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados. \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 5, adelante Señor Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentan por fuente de financiamiento, por un importe total consolidado de \$2,811,024.78, distribuidas en ingresos propios con un importe de adecuaciones compensadas por \$74,404.21 y recalendarizaciones por \$374,598.97; recursos fiscales con adecuaciones compensadas por \$487,038.34 y recalendarizaciones por \$693,972.46 y; recursos

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

federales con adecuaciones compensadas por \$487,038.35 y recalendarizaciones por \$693,972.45; previamente autorizadas según oficios, SH-CPF-2118/2024, SH-CPF-2119/2024. Con base en lo anterior, para el último trimestre se presenta presupuesto modificado por \$78,731,631.00; distribuido en \$15,105,961.00 de ingresos propios, 31,062,835.00 de recursos federales y; \$ 32,562,835.00 de recursos fiscales. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario?-----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente.-----

Act. Sonia Tapia García: Presidente con su permiso en relación al avance de los ingresos y egresos pedir que se considere la cláusula octava del Convenio, una vez que "LAS UNIVERSIDADES" reciban los recursos financieros objeto de este convenio, será de su absoluta responsabilidad directa o indirecta como ejecutores del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los mismos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Es cuanto gracias-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Con gusto aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

----- Acuerdo SE/VII/2024/05 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, con un total de ampliaciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,048,480.90 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100 M.N.), ampliaciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,762,543.88 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.), quedando el monto de **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N), de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales; por un importe de \$61,626,836.00 (Sesenta y un millones seiscientos veinte seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$795,983.59 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.), reducciones compensadas por \$795,983.59 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$698,348.81 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.), y reducciones

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

recalendarizadas por \$698,348.81 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros; por un importe de \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$251,823.32 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$251,823.32 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés pesos 32/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales; por un importe de \$12,338,502.00 (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 /100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$252,497.31 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 31/100 M.N.), reducciones compensadas por \$252,497.31 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 31/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$812,371.75 (Ochocientos doce mil trescientos setenta y un pesos 75/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$812,371.75 (Ochocientos doce mil trescientos setenta y un pesos 75/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas; por un importe de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones; por un importe de \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integró un monto de \$1,850,954.00 en el capítulo 2000 y \$5,716,140.23, en el capítulo 3000, dando un total de \$7,567,094.23; así mismo, los porcentajes presentados en relación a los procedimientos de adjudicación, mismos que corresponden al 77.30% de licitación pública, 4.13% invitación a cuando menos tres personas y 18.57% adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente,--

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. En este punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, solicito respetuosamente al Organismo que anexen las actas de su comité de Adquisiciones con la finalidad de verificar las adecuaciones que están presentando. Es cuanto Presidente.-----



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún otro comentario?. Adelante Consejero de Hacienda. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Insistir en el tema de las Actas del Comité de Adquisiciones que sean integradas en sus carpetas ejecutivas y en caso de que algún asesor no llegue a estar presente en dichas sesiones, no es necesaria la mención de los mismos en dichas actas. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario más? -----

Lic. Karina López Bolio: Presidente si me permite. Únicamente, nada más para estar de acuerdo con todos los Consejeros, los puntos que se aprobarían sería únicamente los puntos número: cuatro, cinco y seis. Los demás quedarían por presentados, ya que no presentan movimientos. Es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- Acuerdo SE/VII/2024/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** es de \$5,849,586.46, (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 46/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$1,592,247.26 (un millón quinientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 26/100 m.n.), el monto de reducciones compensadas es de \$65,979.08 (sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 08/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$9,679,354.22** (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de **84.92%**; el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) y reducciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), el monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

pesos 08/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$9,679,354.22** (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de **84.92%**; el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) y reducciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), el monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), con un porcentaje de **2.74%** y, el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$1,405,344.00 (un millón cuatrocientos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos /100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$26,009.63 (veintiséis mil nueve pesos 63/100 m.n.) y el de reducciones compensadas es de \$24,183.89 (veinticuatro mil ciento ochenta y tres pesos 89/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$1,407,169.74** (un millón cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve pesos 74/100 m.n.) con un porcentaje de **12.35%** .-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, no tiene aprobado recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública, se reporta sin movimientos, para el ejercicio fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector.
Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que, la Universidad no cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el trimestre que se refiere.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Consejera.-----

Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias. Respecto a este punto que corresponde, a las Adecuaciones Presupuestales al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, solicito también al Organismo que, en este punto de las adecuaciones, queden como presentadas en razón de que no existen movimientos. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y, la Comisaria. Queda por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2024/08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector. -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales.-----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? Adelante Consejero.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Me uno de los comentarios de nuestra Comisario Público, solo reforzar el tema de los puntos que quedan presentados. Exhortando el Organismo que los Acuerdos quedan redactados con el fundamento ya mencionado en virtud de que la normatividad aplica que estos puntos son de aprobación. Sin embargo, con dichos lineamientos se da la salvedad de que quedan solo como presentados. Es cuanto Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, se le solicita al Rector atender la recomendaciones y observaciones emitidas por los Consejeros y la Comisaria. Queda por presentado este punto.-----

Acuerdo SE/VII/2024/09-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----



L.C. Fernando Gómez Espinosa: Hemos desahogado todos los puntos del Orden del día, por lo que cedo el uso de la voz al señor Rector para su mensaje final, adelante

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente. únicamente agradecerles su presencia. Es cuánto.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VII Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:19 horas, del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Frago Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.-----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

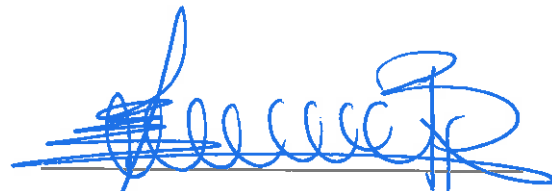
L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Mtra. Eréndira Balderas Castro
Consejera Suplente, representante del
L.D. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal Sustituto de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Sr. Alejandro Wong López
Consejero Titular del Sector Empresarial



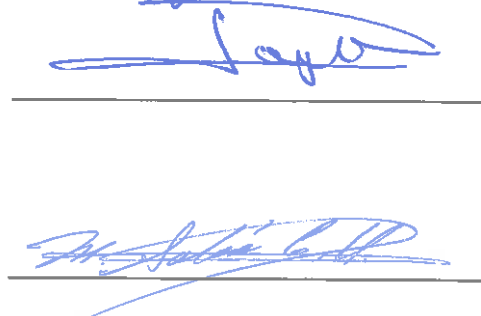
Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



Lic. Matilde Vite Olivares
Comisario Público Suplente de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Act. Sonia Tapia García
Consejera Suplente,
Lic. María Salomé Cedillo Villar
Consejera Suplente Representantes de la
Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 19 de julio del año 2024, vía Meet.



**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 19 de julio del año 2024, vía Meet.

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 14:30 horas del día jueves 8 de agosto del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **VIII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **VIII Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga,** Consejero Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García,** Consejero Suplente, y **C.P. Guillermina Martínez Margarito,** Consejera Suplente, en representación la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas,** presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Eréndira Balderas Castro,** Consejera Suplente, en representación del **L.D. Eusebio Cristobal Aquileo Hernández Apan,** Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **L.C. José Humberto Ángeles Hernández,** Director de Administración y Finanzas en representación del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

Secretaría Técnica: Tenemos quórum Presidente 6 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/VIII/2024/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **VIII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada -----

Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.- -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.- -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.- -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.- -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaria Técnica: Si claro, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, propongo a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos 3 al 9. Con la atenta solicitud de que los

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta.-----

----- **Acuerdo SE/VIII/2024/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **VIII Sesión Extraordinaria**.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al representante de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Estimados Consejeros, a continuación, presento a ustedes las modificaciones realizadas al Presupuesto 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, durante el segundo trimestre del mismo ejercicio. La información parte de un presupuesto aprobado en la VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de julio del 2024, por un importe de \$78,731,631.00; monto integrado por \$15,105,961.00 de ingresos propios, \$31,062,835.00 de recursos federales y; \$32,562,835.00 de recursos fiscales. En relación al punto 3. Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos se presentan modificaciones líquidas por un importe de \$2,303,499.58 en recursos fiscales, como se muestra en el formato JSE13.1, por lo que el presupuesto de Ingresos modificado para esta VIII Sesión Extraordinaria, corresponde a un total de \$81,035,130.58. Es cuanto, Señor Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Consejero.-----

Lic. Edgar Miguel Sánchez García: Nos están mostrando un cuadro en el cual los Recursos Federales, el Presupuesto Modificado es de \$31,062,835.00 sin embargo, en el Convenio Modificadorio firmado llegamos nosotros a una cifra de \$31,501,087.00, tanto por la parte Federal y lo mismo por la parte de la aportación Estatal. Por lo cual, la cifras que nos están mostrando aquí de \$31,062,835.00, nos marca una diferencia de \$438,252.00. Por lo cual, le solicito a la Universidad ajuste esta diferencia que se tiene y se base en el Presupuesto Federal y Estatal, por lo menos en lo que den en el Convenio Modificadorio de 31,501,087.00 pesos. Es cuanto. Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Quisiera saber si hay algún comentario por parte de la Universidad, adelante.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Referente al comentario que hace el Consejero de la Federación, efectivamente en ese momento al corte de la información a junio únicamente tenemos contemplada la primer modificación, que es la alineación al Convenio. Tenemos un incremento que

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

esta posterior pendiente de someterlo a su consideración ante este H. Consejo Directivo. Lo acabamos de recibir, con las firmas correspondientes por la Federación, en breve estaremos sesionando para dar la Ampliación Presupuestal de estos \$438,252.00. Es cuanto Sr. Presidente. ---

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Gracias, aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VIII/2024/03** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VIII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$34,866,334.58** (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 58/100 M.N.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación líquida por \$2,303,499.58 (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$15,105,961.00** (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y **Recursos Federales;** por la cantidad de **\$31,062,835.00** (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de **\$81,035,130.58** (Ochenta y un millones treinta y cinco mil ciento treinta pesos 58/100 M.N.). -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: En lo que refiere al punto 4, Programa Operativo Anual, integrado por siete componentes, se presenta su tercera modificación con adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$1,599,018.98, lo que representa únicamente el 2.03% del monto total del presupuesto anual autorizado, adecuaciones líquidas por \$2,303,499.58 en recursos fiscales y recalendarizaciones por \$9,586,207.46, que representan el 12.18%. Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Comisario.-----

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: En relación a las Adecuaciones Presupuestarias que presenta el Organismo, en particular a lo contenido del oficio SH/2011/2024, emitido por la Secretaría de Hacienda, misma que le informa que esa Secretaría. No tiene inconveniente en la propuesta señalada, la cual deberá ser dictaminada a través del sistema de dictaminación de expedientes técnicos (SIDET) y posteriormente el planteamiento deberá ser presentado ante su Órgano de Gobierno para la aprobación correspondiente. Cabe señalar que, el término no inconveniente no es en sí, una autorización por la Junta de Gobierno, no tiene facultades de manera expresa para la aprobación de las adecuaciones que presenta, sin que envíe previamente un oficio de actualización por parte de la Secretaría de Hacienda a través de la Coordinación de Planeación Financiera. Esto con el fundamento en el Artículo 19 Fracción 20 del Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, el cual a la letra señala que corresponde a la Coordinación de Planeación Financiera recibir, analizar y en su caso aprobar las Adecuaciones y Modificaciones Programático Presupuestarias solicitadas por los Entes Públicos conforme a las disposiciones aplicadas en la materia. Lo anterior, en razón de que el termino de no inconveniente no hace relación a sus facultades por lo que los pronunciamientos y acuerdos que tome el Órgano de Gobierno sean con base a sus facultades que las diferentes normativas les otorga. Es cuanto Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Quisiera saber si hay algún comentario por parte de la Universidad, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso Sr. Presidente. Referente al comentario del señor Comisario tenemos el oficio de SH /2011/2024, eso corresponde a Recursos Propios de la Institución, que estan de acuerdo a la Política del señor Gobernador es fortalecer la parte de equipamientos, esos recursos los tenemos nosotros, se ha estado dando cumplimiento a través del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos SIDET, ya esta cargado, ya esta validado, esta practicamente autorizado para que se ejerza a partir de noviembre. Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Quisiera saber si hay algún comentario adicional por parte de la Secretaría de Hacienda, referente para poder complementar el tema que nos pone sobre la mesa el Comisario. Iba a tomar la palabra el Comisario, adelante. -----

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Con su permiso. Nada más para integrar más información, el oficio SH/2011/2024, señala que ese proyecto deberá ser dictaminado a través del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET). No encontré en la carpeta ejecutiva la dictaminación correspondiente, pero quiere decir que es parcial la información que nos están mandando, aunque usted ya lo comentó que tienen la dictaminación. Es cuanto Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, Comisario. El Consejero Gómez Cabrera iba hacer uso de la palabra, adelante. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente. Creo que la exposición que hizo el Organismo es suficiente y acorde a los términos en que emitió mi dependencia, asumiendo la responsabilidad de los fundamentos en que en el se establecen y tomando en cuenta que el Organismo ha llevado a cabo sus gestiones en las Subsecretarías correspondientes. Y para efectos de la aprobación del proyecto y tratándose de ingresos propios, que es una política nueva en esta Administración para este ejercicio, para que los Organismos que ejerzan Recursos Propios en gasto de Inversión, tendrán

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

que contar con la aprobación de su Junta de Gobierno. Creo que fue muy acertado el comentario ya hecho nada más complementando. Por otra parte los puntos que se van a dar por presentados se recomendara ampliamente al Organismo que cuide la redacción de los Acuerdos para que queden debidamente fundamentados y no sean objetos de alguna observación por parte de Instancias Fiscalizadoras. Es cuanto, gracias. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VIII/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VIII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, en los 7 componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados;** por un importe de **\$747,208.00** (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$113,311.86 (Ciento trece mil trescientos once pesos 86/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$113,311.86 (Ciento trece mil trescientos once pesos 86/100 M.N.), **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados;** por un importe de **\$1,955,844.00** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas por \$21,959.84 (Veintiún mil novecientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.), reducciones compensadas por \$21,959.84 (Veintiún mil novecientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$959,751.97 (Novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$959,751.97 (Novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.), **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada;** por un importe de **\$199,116.00** (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$75,166.00 (Setenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$75,166.00 (Setenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados;** por un importe de **\$2,129,084.00** (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas por \$20,678.26 (Veinte mil seiscientos setenta y ocho pesos 26/100 M.N.), reducciones compensadas por \$20,678.26 (Veinte mil seiscientos setenta y ocho pesos 26/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$998,885.52 (Novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

\$998,885.52 (Novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.), Programa de **Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado**; por un importe de **\$70,813,040.00** (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$166,941.88 (Ciento sesenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 88/100 M.N.), reducciones compensadas por \$166,941.88 (Ciento sesenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 88/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$7,439,092.11 (Siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos 11/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$7,439,092.11 (Siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos 11/100 M.N.), **Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados**; por la cantidad de **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), **Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo**; por la cantidad de **\$2,303,499.58** (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones liquidadas son por \$2,303,499.58 (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y ampliaciones y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de **\$81,035,130.58** (Ochenta y un millones treinta y cinco mil ciento treinta pesos 58/100 M.N.).-----

X
G
G
F
G

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presentan por fuente de financiamiento, por un importe total consolidado de recalendarizaciones y adecuaciones compensadas de \$11,186,126.44, distribuidas en ingresos propios con un importe de adecuaciones compensadas por \$1,451,492.34 y recalendarizaciones por \$3,803,861.88; recursos fiscales con adecuaciones compensadas por \$74,213.32 y recalendarizaciones por \$2,891,172.19 y; recursos federales con adecuaciones compensadas por \$74,213.32 y recalendarizaciones por \$2,891,172.19; adecuaciones autorizadas con oficios SH-CPF-2513/2024, (Ingresos Propios) y SH-CPF-2550/2024 (Recursos Fiscales); así mismo, adecuaciones líquidas por \$2,303,499.58 recurso en recursos fiscales, con oficio de autorización HACIENDA-A-FGPAR-GI-2024-4045-00245, para el Centro Certificador STEM-B. Se hace la aclaración que, los movimientos compensados en el formato de Ingresos Propios, por \$1,387,339.00 correspondientes a gasto de inversión, previamente autorizadas, según oficio SH-2111/2024 y dictamen de factibilidad N0764/09/07/2024. Es cuanto Sr. Presidente.-----

H
A

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. ¿Algún comentario? -----

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Me permito hacer las siguientes precisiones de la información que presentaron. Para el Gasto de Inversión referente a la Ampliación Líquida, pregunto ¿Solo

G 7
A

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

corresponde a la asignación a equipamiento o también es de obra?. Para el caso de que fuera de obra, se hace la atenta recomendación de celebrar el Convenio ante la instancia correspondiente para su ejecución, ya que el Organismo no tiene dicha facultad en cuanto al Gasto de Inversión de los Ingresos Propios, esta Junta de Gobierno únicamente puede aprobar la reclasificación de capítulo conforme al anexo informativo del oficio SH/2011/2024 que ese sería respecto al punto número 5, es cuánto Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Consejero. En ese sentido, en cuanto a lo que esta comentando usted es que solo quede como presentado o es para su aprobación con los comentarios que usted vierte. -----

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga: Sería para la aprobación. Nada más que me pudieran informar sobre la pregunta que hice. Si solo fue para la asignación del equipamiento o tambien es para obra.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Si nos pudiera contestar la Universidad, este cuestionamiento que nos hace el Consejero. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso sr. Presidente. Efectivamente ahorita solo se contempla dentro de este proyecto de Equipamiento un importe de \$1, 387,339.00 que se menciona en el oficio SH/2011/2024. Se ha dado el seguimiento correspondiente, como efectivamente lo dice nuestro Consejero de la Secretaría de Hacienda. Le hemos dado cumplimiento cabal a las instrucciones. En cuanto a obra se estan realianto los tramites correspondientes ante el Institucio de Infraestructura Educativa (INHIFE). Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Lic. Edgar Miguel Sanchez García: Si me permite, señor Presidente. Yo creo que la Federación vota en contra, por esta diferencia de \$468,252.00, que no se precisa aquí o si en su caso sí en el punto se hace la mención correspondiente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo. Solicitamos que se pueda hacer la aclaración en cuanto a la alineación de esas cifras, por favora a la rectoría de la Universidad le pedimos que atienda ese comentario como lo haiamos expresados antes de iniciar la votación, lo dejamos de esa manera en el Acta.-----

Secretaria Técnica: Con gusto Presidente, asi lo dejamos. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Referente al comentario que hace la Federación, si tenemos previsto realizar una Sesión Extraordinaria, precisamente para presentar a este H. Consejo Directivo, la ampliación líquida que tenemos por parte de la Federación. Y que por contraparte de los recursos fiscales, solo que en el momento que se envió esa información aún no contábamos con el Convenio debidamente protocolizado por todas las autoridades. Se acaba de recibir a principios de esta

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

semana, pero en breve estaremos convocandolos para solicitarles y hacerles la presentación de la ampliación correspondiente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicitamos la votación Secretaria Técnica.-----

Secretaria Técnica: Con gusto Presidente, aprobado por unanimidad. -----

----- **Acuerdo SE/VIII/2024/05** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VIII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales**; por un importe de **\$61,626,836.00** (Sesenta y un millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$95,819.00 (Noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$95,819.00 (Noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$4,614,455.14 (Cuatro millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas \$4,614,455.14 (Cuatro millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$26,009.63 (Veintiséis mil nueve pesos 63/100 M.N.), reducciones compensadas por \$26,009.63 (Veintiséis mil nueve pesos 63/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$1,119,702.10 (Un millón ciento diecinueve mil setecientos dos pesos 10/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$1,119,702.10 (Un millón ciento diecinueve mil setecientos dos pesos 10/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$12,338,502.00** (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$90,751.35 (Noventa mil setecientos cincuenta y un pesos 35/100 M.N.), reducciones compensadas por \$90,751.35 (Noventa mil setecientos cincuenta y un pesos 35/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$3,846,647.22 (Tres millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 22/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$3,846,647.22 (Tres millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 22/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones recalendarizadas por \$5,403.00 (Cinco mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), y reducciones recalendarizadas por \$5,403.00 (Cinco mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$3,690,838.58** (Tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones líquidas son por \$2,303,499.58 (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), reducciones líquidas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones compensadas por \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras**

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Provisiones; por un importe de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de **\$81,035,130.58** (Ochenta y un millones treinta y cinco mil ciento treinta pesos 58/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: En relación al punto 6, que refiere a las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integra por un monto de \$1,850,954.00 en el capítulo 2000; un monto de \$5,856,895.15 en el capítulo 3000 y, un monto de \$3,690,838.58 en el capítulo 5000, dando un total de \$11,398,687.73; así mismo, los porcentajes presentados en relación a los procedimientos de contratación, corresponden al 84.92% de licitación pública, 2.74% invitación a cuando menos tres personas y 12.35% por adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente,-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- Acuerdo SE/VIII/2024/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** es de \$5,849,586.46, (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 46/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$1,592,247.26 (un millón quinientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 26/100 m.n.), el monto de reducciones compensadas es de \$65,979.08 (sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 08/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$3,952,122.70 (tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento veintidós pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$9,679,354.22** (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) con un porcentaje de **84.92%**; el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) y reducciones recalendarizadas es de \$22,320.00 (veintidós mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), el monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 m.n.), con un porcentaje de **2.74%** y, el monto original de **VII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$1,405,344.00 (un millón cuatrocientos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos /100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$26,009.63 (veintiséis mil nueve pesos 63/100 m.n.) y el de reducciones compensadas es de \$24,183.89 (veinticuatro mil ciento ochenta y tres pesos 89/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$309,488.08 (trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$1,407,169.74** (un millón cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve pesos 74/100 m.n.) con un porcentaje de **12.35%** . -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.- -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante.- -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, tiene aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública por \$1,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2024, con corte a junio no se tiene el recurso en las cuentas de la Institución. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado este punto. -----

----- Acuerdo SE/VIII/2024/07 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VIII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024- -----

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante el representante del Sr. Rector

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Respecto al punto 8, Programa Anual de infraestructura y Equipamiento, se informa que, se autorizó presupuesto para el proyecto "STEM tipo B" por un monto de \$2,303,499.58 y para el Proyecto "Equipamiento especializado para Programas Educativos del Área de la Salud y Diseño Digital" por un monto de \$1,387,339.00, dando un total de \$3,690,838.58.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Señor. Presidente, aprobado por unanimidad.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto.

----- Acuerdo SE/VIII/2024/08 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VIII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la VII Sesión Extraordinaria 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **VII Sesión Extraordinaria 2024** para capítulo 5000 es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), el monto de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), el monto de reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), dando un monto final para la **VIII Sesión Extraordinaria 2024 de \$3,690,838.58** (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 m.n.)

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

representante del Sr. Rector - - - - -

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. - - - - -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado este punto. - - - - -

----- Acuerdo SE/VIII/2024/09 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al representante del Señor Rector para su mensaje final. - - - - -

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Agradecerles ampliamente en representación de nuestro Rector el podernos acompañar y asesorar en esto que es tan importante para nuestra institución, por cuestiones de su agenda no le fue posible asistir. Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. - - - - -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VIII Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 3:01 horas, del día ocho de agosto del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. - - - - -

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Hugo Iván Garrido Lechuga
Consejero Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Edgar Miguel Sánchez García
Consejero Suplente,
C.P. Guillermina Martínez Margarito
Consejero Suplente Representantes de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtra. Eréndira Balderas Castro
Consejera Suplente, Representante del
L.D. Eusebio Cristobal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal Sustituto de
Tulancingo de Bravo Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Representante del
Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaría Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 8 de Agosto del año 2024, vía Meet.